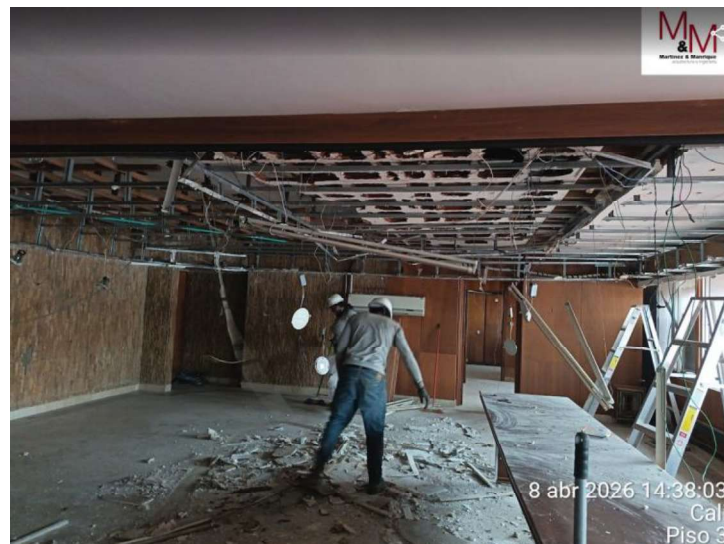


CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3		CÓDIGO: 01
ABRIL 2026		PÁGINA 1 DE 57

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS”



Torre Alcaldía desmonte cielo en Piso 3

Informe Mensual de Actividades No. 03

(DESDE EL 01 AL 30 DE ABRIL 2026)

Ed. 1 Emitido para comentarios



ABRIL 2026

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3		CÓDIGO: 01 PÁGINA 2 DE 57

CONTENIDO

CONTENIDO	2
1. INTRODUCCIÓN	4
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	5
2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	5
2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	6
3. ASPECTOS CONTRACTUALES.....	6
3.1 CONTRATO DE OBRA	6
3.2 POLIZAS CONTRATO DE OBRA	8
3.3 POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	14
3.4 REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO	17
4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	18
4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO POR EL CONTRATISTA	18
4.2 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS.....	20
4.3 RECORRIDOS DE OBRA, SOCIALIZACIONES Y COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE OBRA	24
4.4 INFORME FINANCIERO	25
4.5 ANTICIPO AMORTIZABLE	26
4.6 CONTROL DIARIO EQUIPO DEL CONTRATISTA	28
4.7 CONTROL DEL TIEMPO	28
4.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	28
4.9 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA	36
5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA	37
5.1 CONTROL DE CALIDAD	43
5.2 LIBRO DE OBRA (BITÁCORA)	43
5.3 REGISTROS SEMANALES DE INTERVENTORÍA	43
5.4 INFORME FINANCIERO	43
5.5 CONTROL DE CORRESPONDENCIA	44
6. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN	50
6.1 PROGRAMACIÓN DE OBRA PLAZO CONTRACTUAL	50
6.2 INDICADOR DE INVERSIÓN	53
6.3 ESTRUCTURA DE DESCOMPOSICIÓN DEL TRABAJO	53
7. RECOMENDACIONES.....	55
8. CONCLUSIONES.....	55

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	
		CÓDIGO: 01 PÁGINA 3 DE 57

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA	6
TABLA 2 SEGUIMIENTO A PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y CUMPLIMIENTO	9
TABLA 3 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	12
TABLA 4 SEGUIMIENTO A PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE INTERVENTORÍA	14

INDICE DE ANEXOS

FIGURA 0-1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	5
--	---

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	
		CÓDIGO: 01 PÁGINA 4 DE 57

1. INTRODUCCIÓN

MARTÍNEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., con NIT 900.596.808-6 y representación legal de Carlos David Martínez Vélez, presenta el **Informe Mensual de Interventoría No. 03**, correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2026. En este documento se relacionan las labores del contratista **CONSORCIO CAM 2026** (NIT 902.021.805-4) para el Contrato de Obra Pública 4181.010.26.1.396-2026, cuyo objeto es: **“REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS”**.

Lo anterior, con el fin dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del Contrato de Interventoría No. 4181.010.26.1.397-2026, cuya finalidad es **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS”**.

Mediante este informe, la Interventoría presenta a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios – UAEGBS, de la Alcaldía de Cali una relación detallada de las actividades ejecutadas. El documento ofrece una visión integral sobre los antecedentes, localización y estado del proyecto, abarcando los componentes técnicos, financieros, legales, ambientales y de SST. Asimismo, se consolida la información del Contratista para verificar que cumple con los requisitos y especificaciones técnicas estipulados en los documentos que integran el contrato.

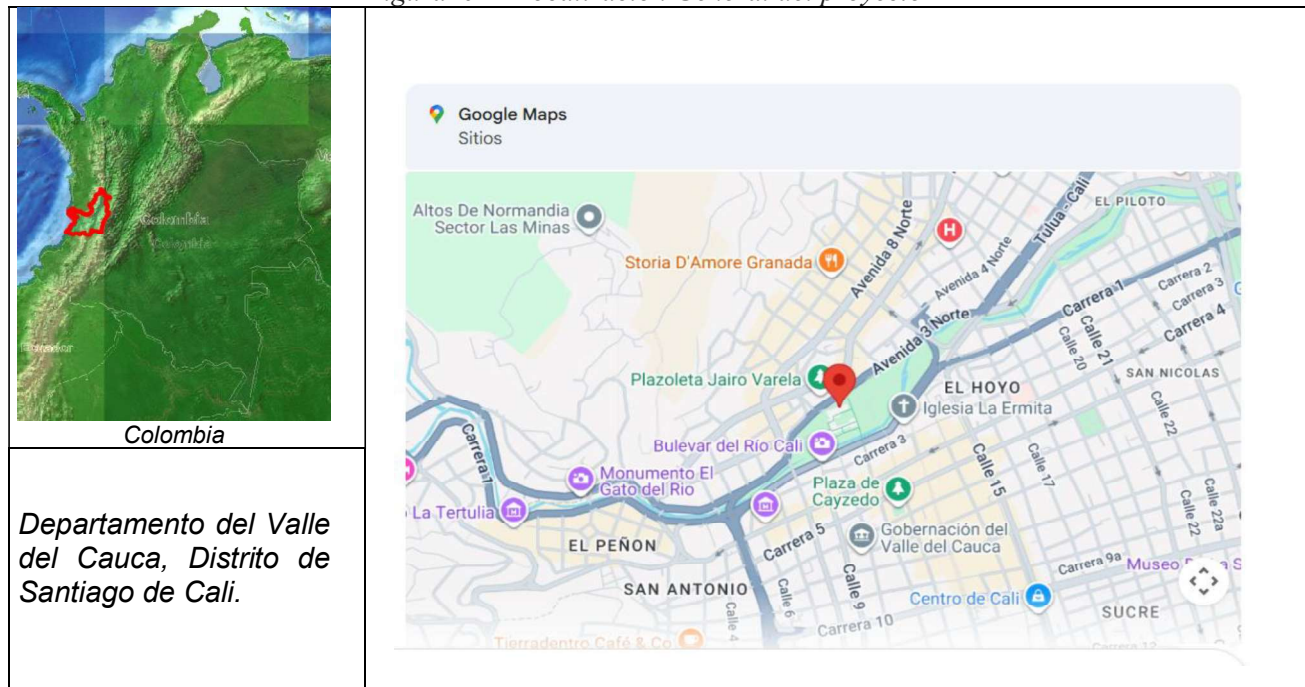
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS" CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3		CÓDIGO: 01
ABRIL 2026		PÁGINA 5 DE 57

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Este proyecto se llevará a cabo en la sede principal de la administración distrital, conocida como el **Centro Administrativo Municipal (CAM)**. Este complejo es el epicentro del poder público en Santiago de Cali y se encuentra ubicado en la zona céntrica de la ciudad, específicamente en la **Avenida 2 Norte # 10 - 70**, Barrio San Pedro. El inmueble se sitúa en un punto estratégico de alta visibilidad y flujo peatonal, colindando con hitos urbanos de gran importancia.

Figura 0-1 Localización General del proyecto



Fuente: Google maps

Coordenadas: Latitud: 3.4542° N / Longitud: 76.5333° W.

Límites:

- **Norte:** Limitado por la ribera del **Río Cali**.
- **Oriente:** Conexión directa con el **Bulevar del Río**, zona de alto tránsito turístico y ciudadano.
- **Entorno:** Se encuentra en la zona de influencia del Centro Histórico, rodeado de entidades financieras, notariales y otras dependencias gubernamentales.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS" CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3		CÓDIGO: 01 PÁGINA 6 DE 57

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto trata de modernizar, reparar y acomodar el interior de la Torre de la Alcaldía en el CAM, trabajando específicamente en los pisos 1, 2, 3, 4, 8 y 11. Después de más de 50 años de uso diario por miles de personas, el edificio necesita una actualización urgente para adaptarse a las necesidades del siglo XXI, volviéndose un lugar más seguro y funcional, pero cuidando siempre su gran valor histórico y cultural para la ciudad.

Los cambios más grandes se verán en los espacios de adentro. Se van a quitar las divisiones antiguas y cerradas para crear oficinas mucho más abiertas, lo que permitirá que entre más luz natural. Adicional a estos cambios, las redes, lo que no se ve, que es vital para el funcionamiento del día a día, como son las redes eléctricas, redes hidrosanitarias, sistema HVAC e Inmótica (incluida la detección de incendios), será completamente nuevo. Además, estos pisos intervenidos estrenarán muebles modernos, zonas para que los empleados trabajen en equipo (zonas de Coworking), o tomen un café, y se arreglarán las fachadas interiores respetando los detalles originales bonitos, como los pisos de mármol rojo y algunas esculturas.

Esta obra mejorará muchísimo la experiencia de todas las personas. Los ciudadanos que vayan a hacer sus trámites encontrarán zonas de atención al público mucho más cómodas, iluminadas y accesibles para todos. Por su parte, los trabajadores de la Alcaldía tendrán un ambiente laboral moderno, digno y seguro, lo que les permitirá ofrecer un mejor servicio. En pocas palabras, el proyecto le dará una nueva vida a este edificio icónico, garantizando que sea seguro y útil para los caleños durante muchos años más.

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1 CONTRATO DE OBRA

La Tabla 1 presenta la información general del contrato de obra.

Tabla 1 Información General Contrato de Obra

Entidad Contratante:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Contratista	CONSORCIO CAM 2026
Contrato	CONTRATO DE OBRA
Contrato número:	CONTRATO No. 4181.010.26.1.396-2026

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS" CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3		CÓDIGO: 01
ABRIL 2026		PÁGINA 7 DE 57

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	No. 3600012256 del 18 de enero 2026 Valor (\$31.933.965.404).
Registro Presupuestal de Compromiso:	No. 4500409270 del 04 de febrero de 2026 Valor (\$28.231.481.816).
Vigencias futuras	Compromiso que respalda: 4181/1.3.1.1.05/2.3.2.01.01.001.02.14/630200 0042/BP260052961010106, el cual hace parte de las vigencias futuras N° 6000000245 y 6000000250 del 10/11/2025 por valor de Ciento dieciséis mil trescientos cincuenta y un millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho (\$116.351.789.418).
ALCANCE Realizar las obras y actividades necesarias para la adecuación, mantenimiento y modernización de los pisos 1 ,2, 3, 4, 8 y 11, ubicados en la Torre de Alcaldía del complejo Centro Administrativo Municipal - CAM, declarado Bien de interés cultural, a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, en la ciudad Santiago de Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios. El contrato comprende la ejecución de obras civiles, adecuaciones locativas y labores de mantenimiento en los pisos 1, 2, 3, 4, 8 y 11 de la Torre de la Alcaldía, localizada en la Avenida 2ª Norte #10-70 de la ciudad de Santiago de Cali. El propósito principal es garantizar condiciones óptimas y funcionales para los equipos de trabajo de las distintas dependencias, así como mejorar la atención a la ciudadanía en espacios adecuados y seguros. Las intervenciones incluyen componentes técnicos tales como redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias, redes contra incendios, sistemas de climatización y confort térmico, iluminación, señalética, adecuaciones de accesibilidad universal, así como la actualización de sistemas audiovisuales, acústicos e inmótica. Por otro lado, es importante resaltar que el componente de equipamiento de mobiliario hace parte integral del proyecto ya que ha sido diseñado a medida para los espacios a intervenir, por lo tanto, su adquisición hace parte del presente proceso ya que su fabricación e instalación se encuentran ligados a la ejecución de las obras contempladas.	
Valor Inicial:	TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$39.932.045.125).

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS" CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3		CÓDIGO: 01 PÁGINA 8 DE 57

Objeto:	REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1,2,3,4,8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA REAJUSTE, EN LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS.
Plazo inicial contractual:	543 días
Fecha de aprobación contrato (SECOP II):	21/01/2026 (Proveedor) 21/01/2026 (Entidad Estatal)
Fecha de inicio contrato (SECOP II):	04 de febrero de 2026
Fecha de terminación:	31 de julio de 2027
Fecha de corte:	30 de abril de 2026
Plazo Ejecutado:	(86) días – 15,84%
Plazo por Ejecutar	(457) días – 84,16%

Fuente: Elaboración propia

Actualmente, se encuentra en marcha la modernización de los pisos 1, 2, 3, 4, 8 y 11 del edificio CAM, bajo el contrato No. 4181.010.26.1.396-2026. Tras su inicio el pasado 04 de febrero, el Consorcio CAM 2026 ejecuta una inversión de \$39.932 millones enfocada en obras civiles, redes y mobiliario especializado. Esta intervención, que respeta la naturaleza de Bien de Interés Cultural del inmueble, busca optimizar la atención al ciudadano y el entorno laboral de los funcionarios. Se proyecta la entrega total de las obras el 31 de julio de 2027, cumpliendo con el cronograma de 543 días.

3.2 POLIZAS CONTRATO DE OBRA

La Tabla 2, presentan el valor y vigencia de las pólizas presentadas por el contratista de obra que garantizan el desarrollo del contrato.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS" CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3		CÓDIGO: 01
ABRIL 2026		PÁGINA 9 DE 57

Tabla 2 Seguimiento a Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual y Cumplimiento

No. Contrato			No. 4181.010.26.1.396-2026		Valor Contrato		\$ 39.932.045.125,00	
Fecha inicio proyecto			4/02/2026		Adición		\$ -	
Fecha de terminación proyecto			31/07/2027		Valor Final		\$ 39.932.045.125,00	
TIPO PÓLIZA:	CUMPLIMIENTO			PÓLIZA No.	360-47-994000061750		Anexo	0
ACTO	FIRMA DEL CONTRATO			Fecha Póliza	27/01/2026		Movimiento	EMISIÓN ORIGINAL
Compañía	Amparo	Valor Contractual	Valor Póliza	Cumple Si/No	Vigencia		Cumple Si/No	
					Inicia	Termina		
Aseguradora Solidaria	Cumplimiento	\$ 7.986.409.025,00	\$ 7.986.409.025,00	SI	21-ene-26	31-ene-28	SI	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 3.194.563.610,00	\$ 3.194.563.610,00	SI	21-ene-26	31-jul-30	SI	
	Calidad del servicio	\$ 7.986.409.025,00	\$ 7.986.409.025,00	SI	21-ene-26	31-ene-28	SI	
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$ 5.989.806.768,75	\$ 5.989.806.768,75	SI	21-ene-26	31-ene-28	SI	
Aclaraciones								
TIPO PÓLIZA:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			PÓLIZA No.	360-74-994000013772		Anexo	0
ACTO	FIRMA DEL CONTRATO			Fecha Póliza	27/01/2026		Movimiento	EMISIÓN ORIGINAL
Compañía	Amparo	Valor Contractual	Valor Póliza	Cumple Si/No	Vigencia		Cumple Si/No	
					Inicia	Termina		
Aseguradora Solidaria	Responsabilidad civil extracontractual	\$ 1.996.602.256,25	\$ 1.996.602.256,00	SI	21-ene-26	31-jul-27	SI	
Aclaraciones								

Fuente: Elaboración propia

Actualmente las garantías se encuentran vigentes y aprobadas por la entidad.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026

CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026

INFORME MENSUAL No. 3

ABRIL 2026

CÓDIGO: 01

PÁGINA 10 DE 57



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3607181256

PÓLIZA No: 360-47-994000061750 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION
DIA MES AÑO DIA MES AÑO
27 01 2026 27 01 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO
NOMBRE: CONSORCIO CAM 2026 IDENTIFICACIÓN: NIT 902.021.805-4
DIRECCIÓN: CR 12 A # 3 A - 44 P 3 CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 3188634258

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.011-3
BENEFICIARIO: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.011-3

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
DESCRIPCION AMPAROS				
CONTRATO				
CUMPLIMIENTO		21/01/2026	31/01/2028	7,986,409,025.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		21/01/2026	31/01/2028	5,989,806,768.75
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND		21/01/2026	31/07/2030	3,194,563,610.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA				
CORRECTO FUNCIONAMIENTO		21/01/2026	VER NOTA ACLARATORIA	7,986,409,025.00
			31/01/2028	7,986,409,025.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS
NIT 805006304 - MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S A S - PART: 50.00%
NIT 800072172 - INGENIERIA Y TELEMATICA G C S A S - PART: 30.00%
NIT 901337065 - AFC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - PART: 20.00%

BENEFICIARIOS
NIT 890399011 - SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 33,143,597,453.75 VALOR PRIMA \$ *****127,204,022 GASTOS EXPEDICION \$ ****11,000.00 IVA \$ ***24,170,854 TOTAL A PAGAR \$ *****151,385,876

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MARIA CONCEPCION CICUA CICUA	10331	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONCIER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACEROS Y PERSONALES HE SUBNSTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO, MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE, DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA EN CASO QUE DEBERE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTION@CARTEJA@SOLIDARIA.COM.CO PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO: GESTION@CARTEJA@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A https://www.solidaria.com.co/web_digital/verificar_registro

MEJORANDO LA CALIDAD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, UNTO EN CALIDAD DE TITULARES DE LA INFORMACIÓN DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE INCARQUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUBNSTRADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA LEY, EN ESPECIAL, PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSPARENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS DATOS A UN TERCERO INCLUYENDO EL REGISTRO PASIVO, BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. GUARANTEO DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradora.solidaria.com.co/condiciones-de-interes-politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://aseguradora.solidaria.com.co/condiciones-de-interes/politica-de-privacidad.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradora.solidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000013(8020)0000000007000360718125
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDE207F0E07FD7C5A

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero - Principál: Juan Sebastián Portilla Portin - Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av. 16 n. 114 - 39. Oficina 302 Bogotá - Teléfono: (001) 211 13 78 - 212 13 22 - Celular: 321 924 04 78 - 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@defprofin.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 5:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradora.solidaria.com.co/aseguradora/solidaria/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf>



Martínez & Manrique

CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026

ABRIL 2026

PÁGINA 11 DE 57

Informe abril No3 - ajustado

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS" CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3		CÓDIGO: 01
ABRIL 2026		PÁGINA 12 DE 57

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Tabla 3 presenta la información general del contrato de Interventoría.

Tabla 3 Información General Contrato de Interventoría

Entidad Contratante:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
Interventor	Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S	
Contrato	DE CONSULTORÍA	
Contrato número:	No.4181.010.26.1.397-2026	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	No. 3600012257 18 de enero 2026 Valor \$2.268.926.106	
Registro Presupuestal de Compromiso:	No. 4500409277 04 de febrero 2026 Valor \$2.009.752.255	
Vigencias futuras	Compromiso que respalda: 4181/1.3.1.1.05/2.3.2.01.01.001.02.14/630 200 0042/BP260052961010109, el cual hace parte de las vigencias futuras N° 6000000245 y 6000000250 del 10/11/2025 por valor de Ciento dieciséis mil trescientos cincuenta y un millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho (\$116.351.789.418).	
Valor Inicial:	\$3.049.551.345	

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3		CÓDIGO: 01 PÁGINA 13 DE 57

Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS”
Plazo contractual:	589 días
Fecha de aprobación contrato (SECOP II):	21/01/2026 (Proveedor) 22/01/2026 (Entidad Estatal)
Fecha de inicio contrato (SECOP II):	04 de febrero de 2026
Fecha de terminación:	15 de septiembre de 2027
Fecha de corte:	30 de abril del 2026
Plazo Ejecutado:	(86) días – 14,60%
Plazo por Ejecutar	(503) días – 85,40%

Fuente: Elaboración propia

La interventoría de las obras está a cargo de la firma Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S., mediante el contrato de consultoría e interventoría No. 4181.010.26.1.397-2026, suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Santiago de Cali. Con un valor inicial de \$3.049 millones, este contrato tiene como objeto la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del proyecto de modernización en la Torre de Alcaldía del CAM. Con fecha de inicio del 4 de febrero de 2026 y un plazo contractual de 589 días, se proyecta su finalización para el 15 de septiembre de 2027. Al corte del 30 de abril de 2026, la interventoría registra 86 días de ejecución, equivalentes al 14,60% del tiempo total.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS" CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3		CÓDIGO: 01 PÁGINA 14 DE 57

3.3 POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

La Tabla 4 el valor y vigencia de las pólizas presentadas por la Interventoría que garantizan el desarrollo del contrato.

Tabla 4 Seguimiento a Pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil de Interventoría

No. Contrato			No. 4181.010.26.1.397-2026		Valor Contrato		\$ 3.049.551.345,00	
Fecha inicio proyecto			4/02/2026		Adición		\$ -	
Fecha de terminación proyecto			15/09/2027		Valor Final		\$ 3.049.551.345,00	
TIPO PÓLIZA:	CUMPLIMIENTO		PÓLIZA No.	45-44-101172808		Anexo	0	
ACTO	FIRMA DEL CONTRATO		Fecha Póliza	23/01/2026		Movimiento	EMISIÓN ORIGINAL	
Compañía	Amparo	Valor Contractual	Valor Póliza	Cumple Si/No	Vigencia		Cumple Si/No	
					Inicia	Termina		
Seguros del estado	Cumplimiento	\$ 609.910.269,00	\$ 629.910.269,00	SI	21-ene-26	15-mar-28	SI	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 243.964.107,60	\$ 243.964.107,60	SI	21-ene-26	15-sep-30	SI	
	Calidad del servicio	\$ 609.910.269,00	\$ 609.910.269,00	SI	21-ene-26	15-mar-28	SI	
	Devolución de Pago anticipado							
Aclaraciones								
TIPO PÓLIZA:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		PÓLIZA No.	45-40-101105810		Anexo	0	
ACTO	FIRMA DEL CONTRATO		Fecha Póliza	23/01/2026		Movimiento	EMISIÓN ORIGINAL	
Compañía	Amparo	Valor Contractual	Valor Póliza	Cumple Si/No	Vigencia		Cumple Si/No	
					Inicia	Termina		
Seguros del estado	Responsabilidad civil extracontractual	\$ 350.181.000,00	\$ 350.181.000,00	SI	21-ene-26	15-sep-27	SI	
Aclaraciones								

Fuente: Elaboración propia

Las garantías se encuentran vigentes, y los amparos corresponden a lo exigido en el contrato de interventoría, estas están actualizadas acorde al acta de inicio y las mismas fueron remitidas a la entidad.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS"



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026

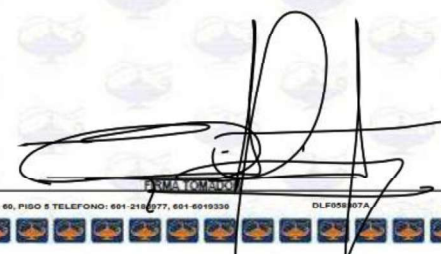
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026

CÓDIGO: 01

INFORME MENSUAL No. 3

ABRIL 2026

PÁGINA 15 DE 57

SEGUROS DEL ESTADO S.A.									
NIT. 860.009.578-6									
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL									
DECRETO 1082 DE 2015									
CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101172808	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 01 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 01 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 09 2030	
						A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZON SOCIAL MARTINEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.596.808-6	
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 106 - 98 OFICINA 304						CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO: 3013186813	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.011-3	
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 4 - 70						CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO 6028854666	
ADICIONAL:									
OBJETO DEL SEGURO									
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A.. GARANTIZA:									
SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 4181.010.26.1.397-2026 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTA DE LA LICITACION PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LOS PISOS 1,2,3,4,8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM, DECLARADO BIEN DE INTERES CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FOMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS.									
AMPAROS									
RIESGO: INTERVENTORIA									
AMPAROS									
				VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASEG/ACTUAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				21/01/2026		15/03/2028		\$609,910,269.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				21/01/2026		15/09/2030		\$243,964,107.60	
CALIDAD DEL SERVICIO				21/01/2026		15/03/2028		\$609,910,269.00	
ACLARACIONES									
VALOR PRIMA NETA									
GASTOS EXPEDICIÓN									
IVA									
TOTAL A PAGAR									
VALOR ASEGURADO TOTAL									
PLAN DE PAGO									
CONTADO									
INTERMEDIARIO									
DISTRIBUCION COASEGURO									
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.	
ARANGO BUENO Y CIA LTDA CONSEJEROS		58807		100.00					
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.									
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION									
  									
45-44-101172808									
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas									
OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2101777, 601-6019338									

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS"



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026

CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026

INFORME MENSUAL No. 3

ABRIL 2026

CÓDIGO: 01

PÁGINA 16 DE 57

SEGUROS DEL ESTADO S.A.																													
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO																													
RCE CONTRATOS																													
CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.POLIZA 45-40-101105810	ANEXO 0																					
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 01 2026		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 01 2026		A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 09 2027		A LAS HORAS 23:59																					
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO						TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL																							
NOMBRE O RAZON SOCIAL MARTINEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.						IDENTIFICACIÓN NIT: 900.596.808-6																							
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 106 - 98 OFICINA 304						CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO: 3013186813																					
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO																													
ASEGURADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS						IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.011-3																							
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 4 - 70						CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO 6028854666																					
BENEFICIARIO: 890399011 - DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y																													
OBJETO DEL SEGURO																													
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 - 1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:																													
EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL TOMADOR DEL CONTRATO No. 4181.010.26.1.397-2026 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACION PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LOS PISOS 1,2,3,4,8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDIA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM, DECLARADO BIEN DE INTERES CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS.																													
BENEFICIARIO: LOS TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS																													
AMPAROS																													
RIESGO: INTERVENTORIA																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPAROS</th> <th>DEDUCIBLE</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>SUMA ASEG. ACTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PREDIOS LABORES Y OPERACIONES</td> <td>10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV</td> <td>21/01/2026</td> <td>15/09/2027</td> <td>\$350,181,000.00</td> </tr> <tr> <td>CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS</td> <td>10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV</td> <td>21/01/2026</td> <td>15/09/2027</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL</td> <td>10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV</td> <td>21/01/2026</td> <td>15/09/2027</td> <td>\$350,181,000.00</td> </tr> </tbody> </table>										AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/01/2026	15/09/2027	\$350,181,000.00	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/01/2026	15/09/2027	\$0.00	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/01/2026	15/09/2027	\$350,181,000.00
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL																									
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/01/2026	15/09/2027	\$350,181,000.00																									
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/01/2026	15/09/2027	\$0.00																									
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/01/2026	15/09/2027	\$350,181,000.00																									
ACLARACIONES																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR PRIMA NETA</th> <th>GASTOS EXPEDICIÓN</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL A PAGAR</th> <th>VALOR ASEGURADO TOTAL</th> <th>PLAN DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ ***2.310.235.00</td> <td>\$ *****20.000.00</td> <td>\$ *****442.744.00</td> <td>\$ *****2.772.979.00</td> <td>\$ *****350.181.000.00</td> <td>CONTADO</td> </tr> </tbody> </table>										VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO	\$ ***2.310.235.00	\$ *****20.000.00	\$ *****442.744.00	\$ *****2.772.979.00	\$ *****350.181.000.00	CONTADO								
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO																								
\$ ***2.310.235.00	\$ *****20.000.00	\$ *****442.744.00	\$ *****2.772.979.00	\$ *****350.181.000.00	CONTADO																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INTERSEGURO</th> <th colspan="3">ORG. PROSECUCION CONTRASEGURO</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CLAVE</th> <th>% DE PART.</th> <th>NOMBRE COMPAÑIA</th> <th>% PART.</th> <th>VALOR ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARANGO BUENO Y CIA LTDA CONSEJEROS</td> <td>58807</td> <td>100.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										INTERSEGURO			ORG. PROSECUCION CONTRASEGURO			NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO	ARANGO BUENO Y CIA LTDA CONSEJEROS	58807	100.00					
INTERSEGURO			ORG. PROSECUCION CONTRASEGURO																										
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO																								
ARANGO BUENO Y CIA LTDA CONSEJEROS	58807	100.00																											
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI																													
45-40-101105810 FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olea - Vicepresidente de Finanzas FIRMA TOMADOR																													
LISTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 98. PISO 5 TELEFONO: 601-2180977, 601-6019320																													

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS" CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3		CÓDIGO: 01 PÁGINA 17 DE 57

3.4 REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO

Representantes de la Entidad Contratante

ORDENADOR DEL GASTO	Dra. Noralba García Moreno
SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA	Dra. Graciela Giraldo Tabares

Representantes del Contratista de Obra

Contratista de Obra	CONSORCIO CAM 2026, identificado con NIT 890399011-3
Representante Legal	Andrés Felipe Cardona Romero
Director de Obra	Arq. Ana del Carmen Rodríguez Holguín

Representante de la interventoría

Interventoría	Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S
Representante Legal	Carlos David Martínez Vélez
Director de Interventoría	Arq. Nicolás López Mora

La gobernanza del proyecto está conformada por la Dra. Noralba García Moreno (Ordenadora del Gasto) y la Dra. Graciela Giraldo Tabares (Supervisora) por parte de la Entidad Contratante. La ejecución de la obra está a cargo del Consorcio CAM 2026, liderado por su representante legal Andrés Felipe Cardona Romero y la directora de obra, Arq. Ana del Carmen Rodríguez Holguín.

Por su parte, la firma Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S. asume la Interventoría, representada legalmente por Carlos David Martínez Vélez y dirigida por el Arq. Nicolás López Mora.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	CÓDIGO: 01
		PÁGINA 18 DE 57

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO POR EL CONTRATISTA

En el periodo correspondiente a la gestión del mes de abril de 2026, fueron realizadas las siguientes actividades en los pisos 11, 8, 4 y 3:

Capítulo Preliminares:

Se verificó la cancelación de puntos hidráulicos y sanitarios existentes en baños ítem (1.1.14).

Instalación provisional de agua y energía ítems 1.1.7 y 1.1.8.

Empacado de escombros y sobrantes en costales ítem 1.1.11.

Cargue manual de escombros ítem 1.1.16

Retiro de escombros y actividades asociadas ítems 1.1.17, 1.1.39 y 1.1.40.

Continua la revisión de las instalaciones de aire acondicionado, redes eléctricas, voz y datos e hidrosanitarias, realizar mejoras, complementos, instalaciones de aparatos y todas las actividades técnicas y profesionales necesarias para la expedición de la certificación ítem 1.1.24.

Capítulo Demoliciones:

Se realizó la demolición de enchapes de pisos, enchape de pared, guardaescoba, repellos de pared, muros en panel yeso y su estructura, muros en ladrillo. Ítems 1.2.2, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.7, 1.2.8 y 1.2.9.

Capítulo Desmontes:

De igual forma, se realizó el desmonte de divisiones en madera (1.3.1), aparatos sanitarios (1.3.2), mesón de baños (1.3.3), muebles de cocineta (1.3.4), espejos (1.3.5), muebles en madera (1.3.9), divisiones para baterías sanitaria y duchas (1.3.6), desmonte de divisiones de oficina (1.3.10), desmonte de ductos de aires acondicionados (1.3.18), cielos falsos existentes (1.3.20), aparatos sanitarios (1.3.53), desmonte de lámparas (1.3.58).

Capítulo Preliminares eléctricos:

Desmonte sistema eléctrico existente, sistema de telecomunicaciones existente y correspondientes redes. Ítems 12.1.1, 12.1.2 y 12.1.3.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	CÓDIGO: 01
		PÁGINA 19 DE 57

Como se evidencia en lo anterior, se lleva a cabo la ejecución técnica y operativa, el contratista avanzó significativamente en la fase de pre-construcción y preliminares en los pisos 11, 8, 4 y 3, dando cumplimiento a la obligación de ejecutar la obra de conformidad con el presupuesto y especificaciones técnicas.

De forma paralela, continúa la revisión técnica de estudios, diseños, cronogramas y presupuesto. Este proceso de validación documental y de costos permite al contratista consolidar una línea base de control que asegura la alineación del alcance con los recursos asignados, mitigando riesgos de sobrecostos o retrasos por posibles inconsistencias en los planos originales.

En el área de seguridad y salud en el trabajo (SST), se realizó una recomendación al personal de DATIC sobre el uso obligatorio de EPP durante el retiro de equipos electrónicos en el piso 8. Por otra parte, el contratista se encuentra alineado con las Obligaciones J y K (Numerales 12 y 13 del contrato), referidas a implementar medidas de seguridad humana y dar cumplimiento al Decreto 1072.

En cumplimiento de los procesos de facturación, el contratista ya consolidó las cantidades ejecutadas y radicó el Acta de Obra No. 1, la cual se encuentra en trámite.

Se dio cumplimiento a la Obligación de mantener vigentes y aprobadas las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual.

Se cumplió a cabalidad con la Obligación de entregar las planillas que acreditan el pago oportuno al sistema de seguridad social, parafiscales y riesgos laborales de su personal.

El contratista llevó a cabo el registro fotográfico continuo de las condiciones de la obra antes y durante las intervenciones de desmonte.

Se mantuvo diligenciada y custodiada la Bitácora de Obra en conjunto con la Interventoría, garantizando el registro diario de actividades y decisiones técnicas.

Entre las visitas a destacar en el presente mes, resaltamos que el día 20 de abril se atendió la visita del Alcalde Distrital, Dr. Alejandro Éder, realizando un recorrido técnico por los frentes de trabajo.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026

CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026

INFORME MENSUAL No. 3

ABRIL 2026



CÓDIGO: 01

PÁGINA 20 DE 57

4.2 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS

Recuperación y Desmante de Equipos Superficiales

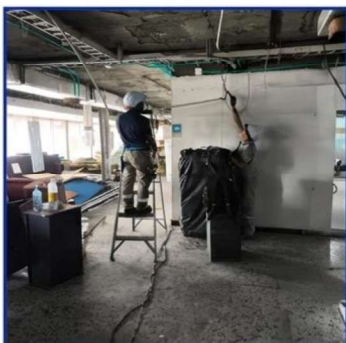


Retiro de condensadoras y unidades manejadoras de aire (UMA) para su preservación.



Desinstalación de mobiliario sanitario y periferia metálica intacta.

Retiro de Redes Lógicas y Cableado Estructurado



Liberación de bandejas portacables superiores.



Desconexión de racks y nodos de red centralizados.



Acopio masivo de cableado de cobre y fibra para disposición final.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026

CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026

INFORME MENSUAL No. 3

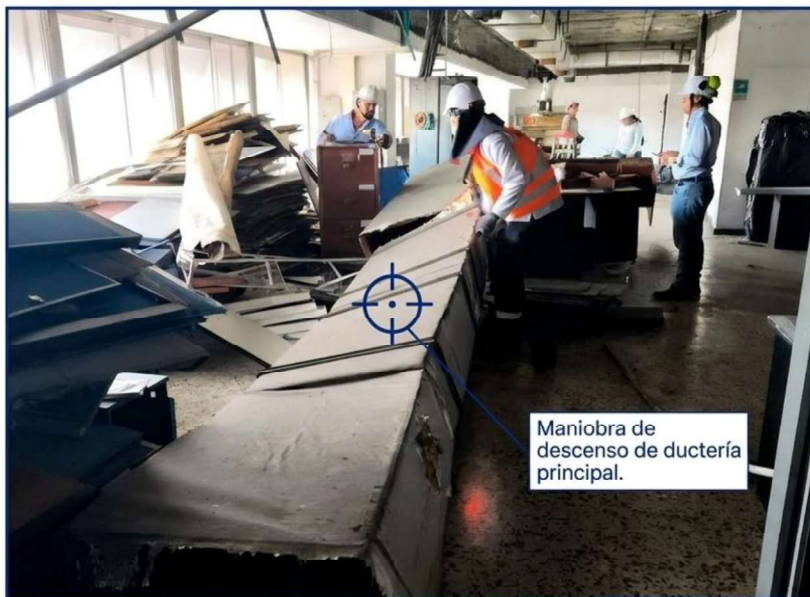
ABRIL 2026



CÓDIGO: 01

PÁGINA 21 DE 57

Desmantelamiento de Ductería HVAC de Gran Formato



Maniobra de descenso de ductería principal.



Corte de anclajes estructurales.



Liberación progresiva de la losa superior.

Colapso Controlado de Cielorrasos (Pisos 3 y 4)



Perforación inicial de placas de yeso.



Desmonte de perfilería de soporte suspendida.



Exposición preliminar de la losa estructural.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026

CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026

INFORME MENSUAL No. 3

ABRIL 2026



CÓDIGO: 01

PÁGINA 22 DE 57

Exposición Total de la Losa Superior en Concreto Bruto



Resultado final del desmonte: Losa del Piso 11 completamente liberada.

Obra Civil Pesada: Demolición de Mampostería



Perforación basal con taladro percutor.



Perfilado de vanos y marcos estructurales.



Ruptura de muros divisorios y exposición de tuberías internas.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026

CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026

INFORME MENSUAL No. 3

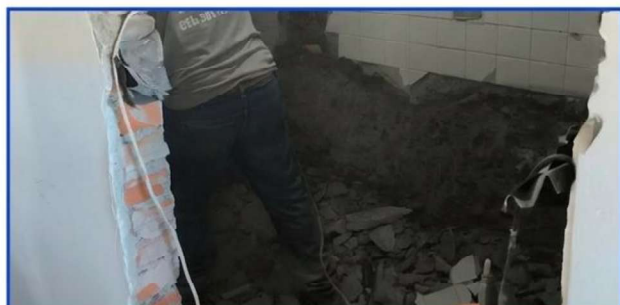
ABRIL 2026



CÓDIGO: 01

PÁGINA 23 DE 57

Intervención Profunda: Remoción en Baterías Sanitarias



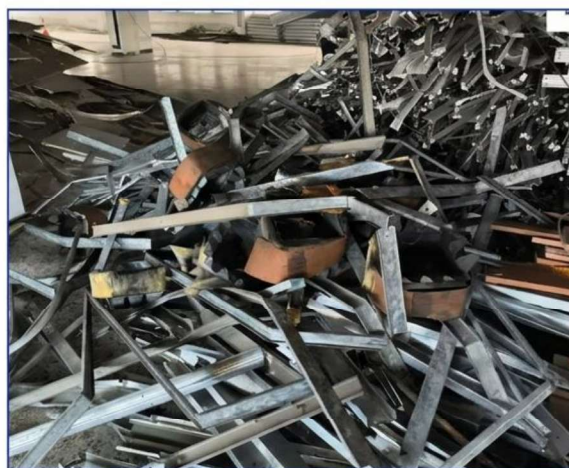
Fase de Ejecución:

1. Retiro total de enchapes cerámicos.
2. Exposición del ladrillo estructural para reconfiguración hidráulica.
3. Despeje de escombros in situ.

Acopio Logístico y Separación en la Fuente



Clasificación Tipo A: Maderas y Laminados.



Clasificación Tipo B: Perfilería Metálica y Chatarra.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026

CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026

INFORME MENSUAL No. 3

ABRIL 2026



CÓDIGO: 01

PÁGINA 24 DE 57

Manejo de Escombros Ligeros y Elementos Voluminosos



Apilamiento masivo de placas de yeso (Drywall) para evacuación por volumen.



Retiro de mobiliario obsoleto.

4.3 RECORRIDOS DE OBRA, SOCIALIZACIONES Y COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE OBRA

A continuación, se numeran las reuniones que se realizaron durante el periodo:

- ✓ Comité 10 de abril 2026, lugar Centro Administrativo Municipal CAM. Asisten: Contratista de obra e Interventoría.
- ✓ Reunión 10 de abril 2026, lugar Centro Administrativo Municipal CAM. Asisten: Arquitectos Felipe Cadavid, Fredy Clavijo, Contratista de obra e Interventoría.
- ✓ Comité de obra 14 de abril 2026, lugar Centro Administrativo Municipal CAM. Asisten: Contratista de obra e Interventoría.
- ✓ Reunión 23 de abril 2026, lugar Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios., asisten personal de Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, e Interventoría.
- ✓ Reunión 29 de abril 2026, lugar Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios. Asisten: Personal Entidad Contratante e Interventoría.
- ✓ Reunión 30 de abril 2026, lugar Centro Administrativo Municipal CAM. Asisten: Contratista de obra e Interventoría.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	CÓDIGO: 01 PÁGINA 25 DE 57

4.4 INFORME FINANCIERO

En la siguiente tabla, se muestra el avance financiero del contrato de obra al 30 de abril.

Tabla 6 Informe financiero del contratista

COSTOS DEL CONTRATO		
Concepto		Valor
Valor inicial del contrato		\$ 39.932.045.125
Valor Adiciones		\$ 0
Reajustes		\$ 0
Actualización de precios		\$ 0
Valor Total Contrato		\$ 39.932.045.125
Valor pagado		\$ 0,00
Valor causado que no se ha pagado		\$703.679.998,00
Valor total ejecutado		\$1.163.290.477,07
Valor saldo por ejecutar		\$ 38.768.754.647,93
PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
Concepto	Fecha	Valor

Fuente: Elaboración propia

En la primera acta parcial de obra se reportó un valor ejecutado de \$703.679.998,00. De los recursos ejecutados en esta acta, se destinó un 24% aproximadamente (\$168.883.199,52) para comenzar a amortizar el anticipo entregado. Tras este descuento, el saldo pendiente por amortizar de dicho anticipo queda en \$5.820.923.569,48. Y restando la amortización, el valor neto real a cancelar al contratista en esta cuota es de \$534.796.798,48.

A la fecha del presente informe, el acta No. 01 está en gestión y tramite de pago por parte de la entidad. Y en paralelo está en revisión por parte de esta Interventoría el acta parcial de obra No. 2.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3 ABRIL 2026		
		CÓDIGO: 01 PÁGINA 26 DE 57

4.5 ANTICIPO AMORTIZABLE

Mediante el oficio BIC-27032026-1 se hizo la radicación de los documentos necesarios para el desembolso del anticipo, así mismo, durante el mes de abril de 2026 se hizo la subsanación del RUT de la fiducia.

Con la radicación de estos documentos, se espera que ya se pueda realizar el respectivo desembolso del anticipo.

El valor destinado asciende a \$5.690.316.431 M/CTE. Este monto equivale al 15% del valor total del contrato (\$39.932.045.125), una vez descontado el 5% de la Contribución Especial.

A continuación, se presenta el plan de inversión aprobado por la interventoría, esta acta fue concertada y firmada en Santiago de Cali el 27 de marzo de 2026 por el Consorcio CAM 2026 y la firma Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S.:

1.DISTRIBUCIÓN DEL ANTICIPO: Los recursos del anticipo por valor de CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.690.316.431M/CTE), equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, serán distribuidos y utilizados conforme a la siguiente estructura:

RUBRO	VALOR (\$)	PARTICIPACIÓN (%)
Materiales y Equipos	\$ 4.583.750.358	80,55%
Mano de Obra	\$ 1.049.727.736	18,45%
Herramientas y Equipos Menores	\$ 56.838.337	1,00%
TOTAL ANTICIPO	\$ 5.690.316.431	100,00%

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026

CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026

INFORME MENSUAL No. 3

ABRIL 2026



CÓDIGO: 01

PÁGINA 27 DE 57

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PLAN DE MANEJO

	VR CONTRATO		MAT	M.O.	HERR Y EQUIPOS
Obras preliminares	\$ 960.524.162	\$ 593.123.670	\$ 312.170.353	\$ 274.709.910	\$ 6.243.407
Demoliciones	\$ 76.271.809	\$ 57.966.575	\$ 4.271.221	\$ 48.813.958	\$ 4.881.396
Desmontes	\$ 233.536.631	\$ 186.307.698	\$ 98.056.683	\$ 84.328.747	\$ 3.922.267
Preliminares electricos	\$ 164.295.183	\$ 124.864.339	\$ 2.628.723	\$ 119.606.893	\$ 2.628.723
Salidas eléctricas Normal y Regulado	\$ 984.266.793	\$ 374.021.381	\$ 216.538.694	\$ 149.608.553	\$ 7.874.134
MUROS Y PARTICIONES	\$ 473.214.823	\$ 202.880.696	\$ 160.168.970	\$ 21.355.863	\$ 21.355.863
CARPINTERÍA ALUMINIO/METÁLICA, CERRAJERÍA, VIDRIOS	\$ 1.699.170.316	\$ 484.263.540	\$ 484.263.540		
Aire acondicionado Equipo y kits	\$ 839.787.065	\$ 398.898.856	\$ 398.898.856		
Conductos de distribución de aire y accesorios	\$ 1.932.947.053	\$ 1.101.779.820	\$ 1.101.779.820		
Difusores, rejillas y compuertas de regulación	\$ 591.174.106	\$ 280.807.700	\$ 280.807.700		
Canalización Inst. Electricas	\$ 562.067.021	\$ 213.585.468	\$ 132.647.817	\$ 74.192.847	\$ 6.744.804
Tableros, Protecciones y Acometidas	\$ 531.290.186	\$ 302.835.406	\$ 181.701.243	\$ 117.946.421	\$ 3.187.742
INMOTICA	\$ 5.305.484.804	\$ 403.216.845	\$ 244.052.301	\$ 159.164.544	
Sistemas audiovisuales	\$ 2.483.410.125	\$ 471.847.924	\$ 471.847.924		
CARPINTERÍA ESPECIALIZADA PISO 11 Y ZONAS COMUNES	\$ 1.733.040.396	\$ 493.916.513	\$ 493.916.513		
TOTAL ANTICIPO	\$ 5.690.316.431	\$ 4.583.750.358	\$ 1.049.727.736	\$ 56.838.337	

3. DESCRIPCION POR MES

	MES 1	MES 2	MES 3
Obras preliminares	\$ 327.167.016	\$ 177.937.101	\$ 88.019.553
Demoliciones	\$ 28.983.287	\$ 14.491.644	\$ 14.491.644
Desmontes	\$ 130.415.389	\$ 27.946.155	\$ 27.946.155
Preliminares electricos	\$ 83.659.107	\$ 18.729.651	\$ 22.475.581
Salidas eléctricas Normal y Regulado		\$ 224.412.829	\$ 149.608.553
MUROS Y PARTICIONES	\$ 81.152.278	\$ 81.152.278	\$ 40.576.139
CARPINTERÍA ALUMINIO/METÁLICA, CERRAJERÍA, VIDRIOS		\$ 290.558.124	\$ 193.705.416
Aire acondicionado Equipo y kits		\$ 279.229.199	\$ 119.669.657
Conductos de distribución de aire y accesorios		\$ 661.067.892	\$ 440.711.928
Difusores, rejillas y compuertas de regulación		\$ 196.565.390	\$ 84.242.310
Canalización Inst. Electricas		\$ 149.509.828	\$ 64.075.640
Tableros, Protecciones y Acometidas		\$ 207.203.172	\$ 95.632.234
INMOTICA			\$ 403.216.845
Sistemas audiovisuales			\$ 471.847.924
CARPINTERÍA ESPECIALIZADA PISO 11 Y ZONAS COMUNES			\$ 493.916.513
TOTAL	\$ 651.377.078	\$ 2.328.803.262	\$ 2.710.136.091

La ejecución del anticipo se proyectó para ser legalizada e invertida en su totalidad durante los primeros tres meses del contrato, bajo una curva de asignación mensual creciente:

- Mes 1 (\$651.377.078): Enfocado principalmente en la inyección de recursos para las fases iniciales de Obras preliminares, Demoliciones, Desmontes y Preliminares eléctricos.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	CÓDIGO: 01 PÁGINA 28 DE 57

- Mes 2 (\$2.328.803.262): Es el periodo de mayor adquisición operativa. Se activan las compras para redes de aire acondicionado (conductos y equipos), canalizaciones e instalaciones eléctricas, muros y carpintería metálica o de aluminio.
- Mes 3 (\$2.710.136.091): Cierre del plan de manejo donde se concentran las inversiones en los sistemas tecnológicos avanzados y acabados especiales, tales como Inmótica, Sistemas audiovisuales y la Carpintería especializada del piso 11 y zonas comunes.

A la fecha, contratista de obra está a la espera que estos desembolsos sean realizados a la fiducia.

4.6 CONTROL DIARIO EQUIPO DEL CONTRATISTA

En abril, para las actividades realizadas fue necesario la implementación de equipos menores como taladros, pulidoras y herramienta básica.

4.7 CONTROL DEL TIEMPO

Debido a que el frente de trabajo se localiza en los interiores del Centro Administrativo Municipal (CAM), el factor climático no representa una ruta crítica para el cronograma de actividades internas. Esta interventoría, ha identificado una vulnerabilidad moderada en los procesos de evacuación de escombros y abastecimiento de insumos, donde las precipitaciones pueden comprometer las condiciones de transporte y logística externa, sin embargo, se aclara que no afecto en el presente mes.

Esta Interventoría mantiene un monitoreo constante de los eventos hidrometeorológicos para mitigar posibles desviaciones. Se hace constar que, durante el periodo del mes de abril, la disponibilidad operativa fue del 100%, sin registrarse afectaciones ni suspensiones por concepto de lluvias.

4.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A continuación, se relacionan las obligaciones contractuales del contratista:

Anexo	Documento	Periodicidad	Estado
A	Deberá presentar al interventor, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del Acta de Inicio, la programación ajustada del cronograma de actividades para la respectiva aprobación de éste, en formato editable.	Inicio de Obra	Si Cumple

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	
		CÓDIGO: 01 PÁGINA 29 DE 57

B	Informar mediante escrito al Interventor antes de inicio de trabajos, sobre cualquier error u omisión que encuentre al revisar los planos y solicitará las aclaraciones y modificaciones pertinentes.	Inicio de Obra	Si Cumple
C	Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, parafiscales y riesgos laborales, de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El contratista deberá entregar mensualmente a la interventoría copia de las planillas canceladas en su totalidad del personal que esté ejecutando la obra.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato-Relacionar en informe mensual	Si Cumple
D	Realizar el registro fotográfico (con fecha y hora) en papel y magnético de cada una de las actividades realizadas durante la vigencia del CONTRATO	Inicio de Obra, durante y después de la intervención-Relacionar en informe mensual	Si Cumple
E	Entregar una vez se facture, copia de los informes técnicos al interventor del Contrato, y a la entidad a efectos del respectivo pago, y copia a fin de que reposen en cada uno de los expedientes de la carpeta del contrato.	Durante la ejecución del contrato	Si cumple
F	Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías del contrato, así mismo el contratista debe reponer las garantías cuando el valor de estas se vea afectado por razón de siniestros.	En el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones	Si Cumple
G	En caso de que el CONTRATISTA considere necesario para ejecutar el contrato, realizar algunas modificaciones a las actividades contratadas, deberá antes de hacerlas, someterlas a consideración y aprobación del interventor y el(la) representante legal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, lo cual constará por escrito en actas firmadas por el CONTRATISTA, el INTERVENTOR y el Ordenador del Gasto y cuando sea del caso se elaborarán las modificaciones contractuales a que haya lugar.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato-Relacionar en informe mensual	N.A.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	CÓDIGO: 01
		PÁGINA 30 DE 57

H	Elaborar y entregar todos los documentos e informes establecidos en el pliego de condiciones y aquellos otros requeridos por la interventoría y la Dirección de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios o entes de control del Distrito Especial de Santiago de Cali sobre la ejecución del contrato cuando así lo soliciten.	Inicio de Obra, durante y después de la ejecución del contrato-Relacionar en informe mensual	Si Cumple
I	Informar oportunamente al interventor el día que se hará las entregas parciales y finales de las obras contempladas.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato-Relacionar en informe mensual	Si Cumple
J	Garantizar la adecuada implementación de los elementos y las medidas de seguridad humana y ocupacional en sus proveedores y/o subcontratista.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato-Relacionar en informe mensual	Si Cumple
K	Deberá cumplir con las leyes de seguridad social y trabajo amparado bajo el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato-Relacionar en informe mensual	Si cumple
L	Tendrá la obligación de realizar la entrega final y pruebas de funcionamiento de equipos tecnológicos como switches, cableado estructurado y otros elementos que mejoren las condiciones tecnológicas del espacio con DATIC de la Alcaldía de Santiago de Cali, conforme a la viabilidad entregada mediante radicado 202541340200014194.	Al Finalizar la intervención - Planos Record - Informe Final	N.A.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	
		CÓDIGO: 01 PÁGINA 31 DE 57

M	El personal de trabajo del CONTRATISTA desde el primer día de actividades, a lo largo del desarrollo del contrato y hasta la culminación; deberá portar uniforme compuesto de camisetitas o camisas en las cuales se identifique claramente el nombre del CONTRATISTA, el No. del CONTRATO y el nombre del Distrito de Santiago de Cali Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios además de poseer los EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL como son gafas, casco, tapabocas, guantes, cuando se requiera.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	Cumple personal administrativo
N	El CONTRATISTA está obligado a la instalación de una (1) valla por cada intervención, alusiva a las obras de acuerdo con el diseño suministrado por el DISTRITO DE CALI Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios y a la ubicación indicada por el interventor.	Inicio de Obra	En Revisión y ajustes de diseño
Ñ	El CONTRATISTA deberá presentar las actas de vecindad respectivas donde se establezca un registro detallado, incluyendo fotografías y videos, del estado de las propiedades vecinas, con el fin de tener un respaldo en caso de posibles daños o reclamaciones durante la ejecución de la obra.	Inicio de Obra	No cumple
O	El CONTRATISTA deberá asistir a los comités técnicos citados por la INTERVENTORIA con la información requerida.	Durante la ejecución del contrato	En Ejecución
P	El CONTRATISTA se compromete a realizar acompañamiento a cualquier trámite que sea necesario para la ejecución de su contrato.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	Si cumple
Q	Deberá presentar el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) incluyendo todos los espacios donde se afecte el flujo vehicular o peatonal, la señalización adecuada del área de trabajo y posibles desvíos. El objetivo principal es mantener un flujo de tráfico seguro y ordenado, cumpliendo con las normas de tránsito.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	En ejecución - Radicado a Secretaría de Movilidad, en espera de aprobación

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	
		CÓDIGO: 01 PÁGINA 32 DE 57

R	Informar respecto al cumplimiento de la caracterización del personal (VINCULACION LABORAL DE GRUPOS VULNERABLES, mujeres cabeza de familia, jóvenes (primer empleo) y adulto mayor - pre pensionado en un porcentaje no menor del 5% del personal requerido para la ejecución del contrato, en cada uno de los tres (3) grupos mencionados.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato-Relacionar en informe mensual	En revisión
S	Deberá mantener el sitio o zona de trabajo debidamente señalado. Adicional a ello, El CONTRATISTA deberá contar con los conos reflectivos de diferentes tamaños dependiendo del área objeto de mantenimiento, sea de tráfico vehicular o áreas internas del edificio. Y, además, El CONTRATISTA implementará las cintas de seguridad si fuese el caso de aislamiento.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato-Relacionar en informe mensual	Si Cumple
T	Garantizar, por medio de una póliza de responsabilidad civil extracontractual, cualquier siniestro que pueda ocurrir en el desarrollo del contrato, por motivos imputables a su personal.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato-Relacionar en informe mensual	Si Cumple
U	Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante el término previsto en este contrato o sus prórrogas y adicionar su valor cuando a ello haya lugar.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato-Relacionar en informe mensual	Si Cumple
V	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas, comerciales, y ambientales, presentadas en la propuesta.	Durante la ejecución del contrato	Si Cumple
W	Deberá asumir y cancelar oportunamente el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato, entendiendo que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta.	Durante la ejecución del contrato	Si Cumple
X	Suministrar al Interventor del contrato toda la información que les sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	Durante la ejecución del contrato	Si Cumple
Y	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo de la orden o contrato.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	Si Cumple
Z	Suscribir acta de liquidación previa terminación del contrato y de la presentación del informe final de ejecución, avalado por el interventor del contrato, sobre el cumplimiento de sus obligaciones.	Al Finalizar la intervención	N.A.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	
		CÓDIGO: 01 PÁGINA 33 DE 57

AA	Aportar todos los documentos necesarios para la liquidación del contrato en un término de cuatro meses después del recibo final de los trabajos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.	Al Finalizar la intervención	N.A.
AB	Presentar informes mensuales o cuando le sean requeridos, los cuales deberán ser aprobados por la Interventoría y contener, para el (los) frente (s) de trabajo: Avance de cada una de las actividades programadas, Cantidades de obra ejecutadas, Registros fotográficos. Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas (cuando apliquen). Fotocopia de la bitácora o libro de obra. Resumen de las actividades realizadas en el mes. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra. Informe de seguridad industrial. Actualización del programa de ejecución de obra. Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios a las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.	Durante la ejecución del contrato	Si Cumple
AC	Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la Interventoría, el cual debe contener: Resumen de actividades y desarrollo de la obra. Documentación técnica, entre ella: Bitácora de obra. Planos récord de obra, aprobados por la Interventoría. Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento. Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios a las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran. Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas. Actualización final de cada uno de los programas requeridos en el presente proceso de contratación. Registro fotográfico definitivo.	Al Finalizar la intervención	N.A.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	

CÓDIGO: 01
PÁGINA 34 DE 57

AD	Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de la Interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el interventor. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de LA ENTIDAD CONTRATANTE.	Durante la ejecución del contrato	Si Cumple
AE	Informar mediante escrito al Interventor antes de inicio de trabajos, sobre cualquier error u omisión que encuentre al revisar los planos y solicitará las aclaraciones y modificaciones pertinentes.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	En Ejecución
AF	Presentar Plan de Calidad (Incluidos formatos de Liberación) y entregar los certificados de calidad y ensayos de laboratorio de los materiales y demás elementos que se requieran para la ejecución de la obra.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	No Cumple, en elaboración
AG	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	N.A.
AH	Capacidad técnica, debe Entregar Hojas de vida del personal profesional (Equipo Mínimo), tener en cuenta Factor de calidad - Ingeniero Civil, Arquitecto y/o Electrónico especialista en Gerencia de Proyectos que posea la certificación PMP vigente	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	Si Cumple
AI	Equipos y maquinaria, entregar inventario de equipo mínimo ofertado.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	N.A.
AJ	El contratista debe constituir una fiducia o patrimonio autónomo para el manejo del anticipo (15%).	Inicio de Obra	Si Cumple
AK	Entregar Plan de inversión del Anticipo, coherente con la programación de actividades de obra y flujo de inversiones	Inicio de Obra y en ejecución si requiere reprogramación	Si Cumple
AL	El Contratista debe entregar mes a mes el soporte de pago de los rendimientos financieros que se generen a la cuenta que estipule la entidad contratante. Y entregar informe de la fiducia.	Hasta agotar los recursos de la fiducia correspondientes al anticipo.	N.A.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	CÓDIGO: 01 PÁGINA 35 DE 57

AM	Confidencialidad de Datos: El contratista debe guardar estricta reserva sobre la información y datos personales conocidos durante la ejecución.	Durante toda la ejecución.	Si Cumple
AN	Calibración de Equipos: El contrato exige que los equipos de medición sean calibrados o verificados con patrones trazables antes de su uso	Durante toda la ejecución.	Si Cumple
AÑ	Higiene y Limpieza, El contratista deberá mantener en orden y entregar de áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza y retiro de materiales sobrantes	Durante toda la ejecución.	Si Cumple
AO	Gestión Integral de RCD (Residuos de Construcción y Demolición): El contratista debe acreditar que los residuos son transportados a sitios de disposición legalmente autorizados y presentar los certificados correspondientes para el trámite de actas de pago.	Durante toda la ejecución.	En revisión
AP	Uso de Materiales Certificados: Si el contratista obtuvo puntaje por ofrecer materiales con sellos ambientales o fichas técnicas de baja emisión de CO2, estos son los que deben instalarse obligatoriamente.	Durante toda la ejecución.	N.A.
AQ	Teniendo en cuenta que la edificación es Patrimonio (BIC), debe seguir estrictamente los protocolos de intervención en Bienes de Interés Cultural.	Durante toda la ejecución.	Si Cumple

El contratista se encuentra en una fase operativa estable respecto a sus obligaciones contractuales y financieras (cuenta con fiducia, amparos vigentes, pagos de seguridad social al día y comités técnicos). Sin embargo, administrativamente presenta un atraso en ítems como son la legalización de los requisitos obligatorios como lo son (Actas de vecindad y Plan de calidad), información que ha sido requerida por esta interventoría con celeridad. Se espera que para el siguiente mes se dé cumplimiento de estas obligaciones.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	
		CÓDIGO: 01 PÁGINA 36 DE 57

4.9 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se relaciona el listado del personal mínimo del contratista y personal operativo:

NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	IBC	# PLANILLA	VALOR PAGADO
Personal Mínimo - Abril 2026					
ANA DEL CARMEN RODRIGUEZ HOLGIN	66.996.824	DIRECTORA DE OBRA	\$ 9.000.000	9504306197	\$ 2.876.400
EDGAR ALBERTO TORRES DUQUE	16.785.154	RESIDENTE DE OBRA	\$ 7.523.280	9504293889	\$ 2.404.900
REINALDO MEDINA	16.769.217	INGENIERO ELECTRICISTA	\$ 43.772.625	9504293889	\$ 17.519.000
DANIEL JOSE HERNANDEZ DE CASTRO	1.082.987.049	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	\$ 4.600.000	9504306197	\$ 1.424.200
NERELY ANDREA RAMIREZ TABARES	53.081.971	INGENIERO REDES SECAS	\$8.364.412	9504963662	\$ 2.673.600
LAURA JOHANNA LOPEZ MARTINEZ	1.107.063.967	PROFESIONAL EN ACABADOS	\$ 4.800.000	9504306197	\$ 1.486.100
ISABEL CRISTINA TORRES CALERO	38.791.337	PROFESIONAL SST	\$ 3.293.799	9504306197	\$ 1.020.000
Personal Operativo - Abril 2026					
DAVID DANILO HOYOS IDROBO	1.112.477.693	RESIDENTE ELECTRICO	\$ 3.906.349	9504306197	\$ 1.209.600
ALVARO ANCIZAR CORDOBA MELO	98.378.377	ALMACENISTA	\$ 2.200.000	9504306197	\$ 681.200
DORIAN ANDREA SOLARTE CASTAÑO	25.530.215	PROFESIONAL EN COMPRAS	\$ 4.000.000	9504306197	\$ 1.238.400
CLAUDIA TATIANA PAYAN	1.107.099.391	AUXILIAR DE INGENIERIA	\$ 1.540.000	9504306197	\$ 476.800
JHON HAROLD GUTIERREZ COLLAZOS	94.556.416	AYUDANTE DE OBRA	\$ 175.091	9505012933	\$ 54.500
WILSON PALACIOS MOSQUERA	4.825.065	AYUDANTE DE OBRA	\$ 233.454	9505012933	\$ 35.100
DIDIER CABEZAS	1.192.917.527	AYUDANTE DE OBRA	\$ 175.091	9505012933	\$ 54.500
RODOLFO CAMPAZ MURILLO	16.510.239	AYUDANTE DE OBRA	\$ 1.750.905	9505012933	\$ 542.300
ORLANDO ELIUMEN POTES MURILLO	4.824.319	AYUDANTE DE OBRA	\$ 233.454	9505012933	\$ 35.100
RAMON ENRIQUE GUEDES CHIRAMO	PPT 5.493.583	AYUDANTE DE OBRA	\$ 233.454	9505012933	\$ 72.500
ADRIANA LUCIA MORENO ANGULO	1.143.945.640	SST	\$ 291.818	9505012933	\$ 90.500
BRENDA JARITZA MERA CORRALES	1.144.089.891	RES. SUBCONTRATISTA	\$ 1.750.905	9505012933	\$ 542.300
JHOYAN MAURICIO OCORO BALANTA	1.112.493.429	TECNICO	\$ 1.750.905	9504710322	\$ 472.300
ALCIBIADES GUEVARA VILLAFANE	94.409.553	TECNICO	\$ 1.750.905	9504710322	\$ 472.300
JOSE DAVID MONTILLA MACUACE	1.006.070.844	TECNICO	\$ 1.759.262	1082060025	\$ 544.800
JUAN DAVID MUÑOZ GARCIA	1.112.491.868	TECNICO	\$ 2.319.526	1082060025	\$ 688.500
OVALLER RIGOBERTO TOVAR BARRIOS	PT 6426377	TECNICO	\$ 1.937.476	1082060025	\$ 599.900
CRISTIAN CRUZ GONZALEZ	1.007.509.487	TECNICO	\$ 1.225.634	9504710322	\$ 330.800
JOHN SEBASTIAN GONZALEZ SERNA	1.006.038.231	TÉCNICO	\$ 1.750.905	6014260730	\$ 542.300
HECTOR JULIO ROSERO OLIVA	94.556.940	TÉCNICO	\$ 1.750.905	6014258841	\$ 656.100
CRISTIAN DAVID ALZATE AGUDELO	94.543.605	ADMINISTRATIVO	\$ 1.750.905	9504692637	\$ 542.300
DANIEL ALZATE	1.110.288.253	TECNICO	\$ 2.118.844	9504692637	\$ 656.200
JOSE FERNEY IPIA PEÑA	1.062.307.679	ELECTRICISTA	\$ 933.816	9504710322	\$ 252.000

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	CÓDIGO: 01 PÁGINA 37 DE 57

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

En el periodo, esta Interventoría realizó las siguientes actividades:

- **Revisión técnica:** Se procedió con la revisión del paquete de planos enviado por medio de correo electrónico los días 13 (piso 11 plano arquitectura) y 29 de abril de 2026 (piso 8 plano arquitectura, eléctrico e hidrosanitarios).
- **Gestión financiera:** Se dio visto bueno con relación a la documentación que se presentó y a las actividades ejecutadas en obra para el trámite del acta número 1 por un valor de \$703.679.998,00. Revisión del informe mensual de marzo del contratista de obra.
- **Coordinación estratégica:** Acompañamiento en comités para hacer seguimiento al avance del contrato de obra.
- **Seguimiento y control:** Se realizó la invitación para la asistencia del contratista a las reuniones programadas por la interventoría y se desarrollaron comité de obra para abordar temas técnicos.
- Así mismo, en ejercicio de las funciones de interventoría, se continúa con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales:

	Obligación	Estado
1	Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.	Si cumple
2	Colaborar con Santiago de Cali Distrito Especial Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios en cualquier requerimiento que ella haga.	Si cumple
3	Comunicarle a Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	Si cumple
4	El consultor se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o consultor y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.	Si cumple

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	
		CÓDIGO: 01
		PÁGINA 38 DE 57

5	Contratar conforme a lo dispuesto en la propuesta presentada, bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente e idóneo que sea necesario para la cabal ejecución del objeto de este contrato.	Si cumple
6	Mantener durante la ejecución del contrato, al personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	Si cumple
7	Asistir a la Entidad Estatal en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por consultor, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.	N.A.
8	Cumplir con las directrices y lineamientos que Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato.	Si cumple
9	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con Normativa vigente aplicable y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite los pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	Si cumple
10	Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato.	Si cumple
11	Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos de Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.	Si cumple
12	Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición. El Consultor será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal de Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios o a terceros.	Si cumple
13	Llevar el control del archivo de la Consultoría del respectivo proyecto o contrato.	Si cumple
14	Informar a la Entidad Contratante cualquier cambio en la persona que representa al consultor en la ejecución y administración del contrato de consultoría, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula pertinente.	Si cumple

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	CÓDIGO: 01 PÁGINA 39 DE 57

15	Dar a conocer a Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Si cumple
16.1	Seguimiento General	
	Conocer la documentación producida en la etapa precontractual que se requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.	Si cumple
	Advertir oportunamente los riesgos que pueda afectar la eficiencia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación y el ejercicio de identificación de riesgos de los documentos del proceso.	Si cumple
	Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.	Si cumple
	Informar al ordenador del gasto las circunstancias y hechos que consideren afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.	Si cumple
	Cooperar con el organismo y con el contratista en el logro de los objetivos contractuales pactados.	Si cumple
	Mantener permanentemente comunicación con el contratista y las autoridades del organismo.	Si cumple
16.2	Seguimiento Administrativo	
	Verificar el cumplimiento de los aspectos administrativos que rigen el contrato	Si cumple
	Incorporar y organizar todos los documentos que se suscriban en la ejecución del contrato con el fin de que reposen en el expediente.	Si cumple
	Coordinar la publicación y trámite de los procesos de contratación (desde el acta de inicio hasta la liquidación del contrato) en el Sistema Electrónico de Contratación Pública o el mecanismo de publicidad designado para tal fin, con el fin de que el organismo cumpla con los principios de publicidad y transparencia, bajo los lineamientos del órgano rector.	Si cumple
	Convocar al contratista a las reuniones necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas requeridas para una adecuada comunicación y documentación.	Si cumple
	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista y, en general, organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, de tal forma que el organismo intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	Si cumple
	Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas en el contrato y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.	Si cumple

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	
		CÓDIGO: 01 PÁGINA 40 DE 57

	Elaborar informes periódicos de ejecución administrativa del contrato e informar al ordenador del gasto cuando se presenten incumplimientos; adicionalmente documentar con evidencia las irregularidades.	Si cumple
	Rendir informes administrativos a los organismos de control y a la auditoría interna.	Si cumple
	Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.	Si cumple
	Solicitar por escrito al contratista lo necesario para que la ejecución del se lleve a cabo sin perjuicios a terceros y a la Administración.	Si cumple
	Resolver con oportunidad las consultas administrativas que presente el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente.	Si cumple
	Verificar que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, por parte del contratista, sea de manera oportuna. Debe además constatar que los aportes se realicen a las entidades respectivas, con base en lo estipulado en la oferta y la normativa vigente.	Si cumple
	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.	Si cumple
	Elaborar todas las actas que se generen dentro de la ejecución del contrato.	Si cumple
	Exigir al contratista informes periódicos sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato, o en cualquier momento si así lo considera conveniente.	Si cumple
	Elaborar y suscribir junto con el contratista el acta de recibo parcial de los trabajos cuando estén contemplados en el contrato.	Si cumple
	Elaborar y suscribir junto con el contratista el acta de recibo final que servirá como fundamento del acta de liquidación del contrato (cuando aplique).	Si cumple
	Elaborar, dar visto bueno y gestionar las firmas del acta de liquidación, suscrita entre el ordenador del gasto y el contratista. Así, mismo debe dejar constancia de las reclamaciones presentadas, en todo caso deben cuantificarse debidamente, toda vez que esta acta presta mérito ejecutivo (cuando aplique).	Si cumple
	Realizar empalmes con los supervisores entrantes o salientes, con informes técnicos, en forma detallada, para establecer cortes.	N.A.
16.3	Seguimiento Técnico	
	Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.	Si cumple
	Verificar que el contrato, cuente con los permisos y/o licencias y demás requisitos necesarios para su ejecución. (cuando aplique).	Si cumple
	Verificar que todos los bienes, y/o obras y/o servicios suministrados por el contratista, cumplan las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en los términos de referencia.	Si cumple
	Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. (cuando aplique)	Si cumple

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	
		CÓDIGO: 01 PÁGINA 41 DE 57

	En el caso de bienes importados y de servicios prestados por personal extranjero, verificar que estos cumplan con los requerimientos legales aplicables. (cuando aplique)	N.A.
	Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo y de los cronogramas previstos en el contrato.	Si cumple
	Realizar las reuniones necesarias para aclarar, precisar o dar impulso al desarrollo del contrato y dejar constancia de lo deliberado por escrito como en ayudas de memoria, actas de reunión u otras de similar naturaleza.	Si cumple
	Elaborar la solicitud de suspensión temporal del contrato, por circunstancias justificadas, entre otras, de fuerza mayor o caso fortuito y someterla a la aprobación del ordenador del gasto.	N.A.
	Elaborar acta de reanudación del contrato, suscrita por el contratista y el ordenador del gasto, dejando constancia del tiempo total de suspensión y del vencimiento del mismo.	N.A.
	Suscribir las actas de suspensión, reinicio y terminación del contrato, cuando se presenten las causas que las originen, previa aprobación del ordenador del gasto.	N.A.
	Recomendar oportunamente al ordenador del gasto las modificaciones necesarias al contrato o convenio para el cumplimiento del objeto (adiciones, ampliaciones, suspensiones, entre otras), anexando los documentos requeridos y su justificación. El interventor deberá presentar su concepto técnico donde recomiende o no realizar dicha modificación.	N.A.
	Verificar y exigir al contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad, normas técnicas y garantías de bienes y servicios pactadas.	Si cumple
	Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución y alertar al ordenador del gasto y al jefe del área, con evidencias técnicas o fácticas sobre posibles incumplimientos que pongan en riesgo el cumplimiento dentro de los plazos establecidos.	Si cumple
	Informar al ordenador del gasto y al jefe del área sobre la ocurrencia de incumplimientos, para que se adopten las medidas correctivas respectivas.	Si cumple
	Vigilar e informar al ordenador del gasto sobre la calidad de los bienes y servicios hasta el vencimiento de las garantías post contractuales, con el fin de iniciar oportunamente las acciones respectivas aplicables.	N.A.
	Elaborar la documentación y brindar el soporte técnico necesario para hacer efectivas las garantías del contrato.	N.A.
	Solicitar la elaboración de las actas de cesión del contrato o de la cesión de pagos.	N.A.
	Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato (cuando aplique).	Si cumple

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	
		CÓDIGO: 01
		PÁGINA 42 DE 57

16.4	Seguimiento financiero y contable	
	Velar porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada.	Si Cumple
	Realizar seguimiento a la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal de compromiso (RPC) y la planeación de los pagos previstos.	Si Cumple
	Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente.	N.A.
	Expedir la certificación de cumplimiento para procedimiento de pago.	Si Cumple
	Verificar el cumplimiento de los aspectos financieros que rigen el contrato	Si Cumple
16.5	Actividades Contables	
	Verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados, con sus respectivas deducciones y tributos.	Si Cumple
	Revisar las facturas o cuentas de cobro, junto con sus respectivos soportes, antes de que estas sean tramitadas.	Si Cumple
	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes, obras y/o servicios objeto del contrato.	Si Cumple
	Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal para efectos de pagos y de liquidación de este.	Si Cumple
	Orientar al contratista en cuanto a las retenciones realizadas en los pagos del contrato.	Si Cumple
	Gestionar el pago con base en el recibo a satisfacción parcial o total, revisando la factura o documento equivalente.	Si Cumple
16.6	Seguimiento jurídico	
	Verificar que, durante la ejecución del contrato, se cuente con las garantías exigidas, en los amparos, valores especificados y vigencias.	Si cumple
	Informar a la aseguradora sobre las irregularidades presentadas sobre todas las modificaciones al contrato o hechos que le afecten y posibles incumplimientos por parte del contratista.	N.A.
	Verificar con SU equipo jurídico, el sustento de la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación contractual de manera oportuna cuando se presenten hechos que ameriten dichas circunstancias.	N.A.
	Entregar al ordenador del gasto, la información relacionada con el cumplimiento del contrato, con descripción detallada de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento.	N.A.
	Informar oportunamente al ordenador del gasto, sobre posibles causas que motiven el inicio de procesos sancionatorios o de incumplimiento, documentando con evidencias de las irregularidades.	N.A.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	CÓDIGO: 01 PÁGINA 43 DE 57

	Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten, bien sea en la etapa de ejecución contractual y hasta el cierre del expediente de contratación.	N.A.
	Adelantar todas las acciones pertinentes que conduzcan a obtener la indemnización de los daños o perjuicios que sufra la Administración Central en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	N.A.

5.1 CONTROL DE CALIDAD

Durante este periodo no se realizó ensayos de control de calidad debido a que las actividades que se están ejecutando (desmontes de cielos y divisiones modulares) no lo necesitan. No obstante, el contratista demuestra rigor técnico en el aseguramiento de las condiciones básicas de trabajo. La correcta instalación de servicios provisionales, la cancelación segura de redes hidrosanitarias existentes y el diagnóstico preventivo de los sistemas de aire acondicionado y redes eléctricas son prácticas de calidad indispensables para evitar reprocesos futuros.

5.2 LIBRO DE OBRA (BITÁCORA)

En abril se gestionó la bitácora de obra, documento elaborado conjuntamente por el personal del contratista y la interventoría. En este registro se consignan las actividades diarias, así como los cambios o ajustes técnicos concertados. El libro permanece bajo custodia en el campamento y su actualización es constante, conforme al avance de los trabajos. Se anexa copia del periodo correspondiente a este informe

5.3 REGISTROS SEMANALES DE INTERVENTORÍA

Esta Interventoría realiza un control semanal de las actividades, cuyos avances se consolidan en reportes periódicos. Dichos documentos se adjuntan como anexos al presente informe.

- Informe semanal 9 del 29 de marzo al 04 de abril 2026.
- Informe semanal 10 del 5 al 11 de abril 2026.
- Informe semanal 11 del 12 al 18 de abril 2026.
- Informe semanal 12 del 19 al 25 de abril 2026.

5.4 INFORME FINANCIERO

En la siguiente tabla se presenta el estado financiero del contrato de interventoría con corte al 30 de abril de 2026.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	
CÓDIGO: 01 PÁGINA 44 DE 57		

Tabla 10 Informe Financiero al 30 de abril de 2026

COSTOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
Concepto		Valor
Valor inicial del contrato		\$ 3.049.551.345
Valor Adiciones		\$ 0,00
Reajustes		\$ 0,00
Actualización de precios		\$ 0,00
Valor Total Contrato		\$ 3.049.551.345
Valor pagado		\$ 0,00
Valor causado que no se ha pagado		\$ 338.839.038,00
Valor total ejecutado (3 meses)		\$ 508.258.558
Valor saldo por ejecutar		\$ 2.541.292.786
PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA INTERVENTOR		
Concepto	Fecha	Valor

Fuente: Elaboración propia

En este periodo fue presentada el acta número 1 de interventoría, la cual reunió los periodos febrero y marzo 2026. Mediante factura FEMM72.

5.5 CONTROL DE CORRESPONDENCIA

Con el objeto de registrar y clasificar de manera cronológica la correspondencia oficial enviada y recibida por la Interventoría del proyecto a la fecha de corte. Se presentan las tablas de control documental que busca reflejar el estado de la gestión técnica, los requerimientos perentorios emitidos al contratista, las solicitudes logísticas internas del edificio CAM y el flujo de aprobaciones con el Distrito, sirviendo como inventario y medio de prueba de las actuaciones realizadas.

5.5.1 Correspondencia Enviada

En la siguiente tabla, se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría del proyecto, a la fecha de corte del presente informe.

Tabla 11 Relación de correspondencia enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	FECHA DE ENVIO	REMITENTE	ASUNTO	ENVIADO A

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		CÓDIGO: 01
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	PÁGINA 45 DE 57

BIC-01042026-1	1-abr-2026	M&M	Estado de avance de obra, según programación general	Consortio CAM 2026
BIC-01042026-2	1-abr-2026	M&M	Observaciones a los diseños del piso 8 entregados el pasado 19 de marzo de 2026.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS
BIC-01042026-3	1-abr-2026	M&M	Respuesta a Radicado No. 202641810100006361 - Reiteración No. 1 de la solicitud de información para seguimiento al contrato de interventoría No. 4181.010.26.1.397-2026.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS
BIC-01042026-4	1-abr-2026	M&M	Remisión del Informe Mensual de Interventoría No. 1 (Febrero 2026) y sus anexos.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS
BIC-01042026-5	1-abr-2026	M&M	Reenvío oficio Consorcio CCAM027 sobre de mobiliario en los pisos a intervenir.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS
BIC-06042026-2	6-abr-2026	M&M	Reenvío oficio Consorcio CAM 2026 – OF - CCAM033 solicitud de comité con Diseñadores pisos 8 y 11.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS
BIC-09042026-1	9-abr-2026	M&M	Solicitud de documento digital del plan de preparación y respuesta ante Emergencias del CAM	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS
BIC-09042026-2	9-abr-2026	M&M	Modelo de la valla hall de acceso.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS
BIC-09042026-3	9-abr-2026	M&M	Reenvío oficio Consorcio CAM 2026 – OF - CCAM034 solicitud de reubicación personal piso 11.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS
BIC-14042026-1	14-abr-2026	M&M	Reenvío oficio Consorcio CAM 2026 – OF – CCAM0040 confirmación de horarios para uso de ascensor.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		CÓDIGO: 01
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	PÁGINA 46 DE 57

BIC-16042026-1	16-abr-2026	M&M	Traslado de observaciones y requerimiento perentorio para la corrección e instalación de la valla informativa de obra (Respuesta a oficio 09042026-2).	Consorcio CAM 2026
BIC-16042026-2	16-abr-2026	M&M	Requerimiento perentorio - Subsanción y/o reemplazo del perfil profesional para el cargo de RESIDENTE DE OBRA.	Consorcio CAM 2026
BIC-16042026-3	16-abr-2026	M&M	Requerimiento perentorio - Entrega del Plan de Contingencia (Plan de Choque) por atraso en la ejecución de obra.	Consorcio CAM 2026
BIC-17042026-1	17-abr-2026	M&M	Respuesta a solicitud de remisión de información pendiente relacionada con el seguimiento al Contrato de Obra No. 4181.010.26.1.396-2026. CONTRATO DE INTERVENTORÍA: No. 4181.010.26.1.397-2026.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS
BIC-17042026-2	17-abr-2026	M&M	Reenvío oficio Consorcio CAM 2026 – OF – CC0043 - Reubicación de acometida de cámaras de seguridad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS
S/N – CORREO	17-abr-2026	M&M	Acta retiro de elementos piso 4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS
BIC-27042026-1	27-abr-2026	M&M	Respuesta a OF – CCAM0047: Lineamientos técnicos y administrativos para elementos ornamentales y de arte en Piso 3 - Torre Alcaldía.	Consorcio CAM 2026
BIC-30042026-1	30-abr-2026	M&M	Requerimiento - entrega desglose del ítem de la Administración, correspondiente al Consorcio CAM 2026.	Consorcio CAM 2026
BIC-30042026-2	30-abr-2026	M&M	Presentación hoja de vida ingeniero Reinaldo Medina Gutiérrez, como nuevo ingeniero Electricista del Consorcio CAM 2026.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS

Fuente: Elaboración propia.

5.5.2 Correspondencia Recibida

En la siguiente tabla, se relacionan las comunicaciones y/o correos recibidos en el periodo.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	
		CÓDIGO: 01 PÁGINA 47 DE 57

Tabla 12 Relación de correspondencia recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	FECHA DE RECIBIDO	DATOS DEL REMITENTE		ASUNTO
		ENTIDAD	NOMBRE	
OF-CCAM0033	6-abr-26	Consortio CAM 2026	Ana Rodríguez	SOLICITUD DE COMITÉ CON ARQUITECTO Y DISEÑADORES TÉCNICOS PISOS 8 Y 11
OF-CCAM0034	6-abr-26	Consortio CAM 2026	Ana Rodríguez	SOLICITUD DE REUBICACIÓN PUESTOS DE TRABAJO ARCHIVO PISO 11
S/N – CORREO	6-abr-26	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS	Graciela Giraldo Tabares	documentacion actas de cobro interventoría y consorcio
S/N – CORREO	7-abr-26	Consortio CAM 2026	Ana Rodríguez	Valla del contrato
OF-CC0036	8-abr-26	Consortio CAM 2026	Ana Rodríguez	Informe mensual marzo
OF-CC0037	9-abr-26	Consortio CAM 2026	Ana Rodríguez	NOVEDAD EN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES – DEMOLICIÓN ENCHAPE PISO 11
OF-CC0038	10-abr-26	Consortio CAM 2026	Ana Rodríguez	PERSONAL DE OBRA
OF-CCAM0039	10-abr-26	Consortio CAM 2026	Ana Rodríguez	ALCANCE A OFICIO OF-CCAM0034
S/N – CORREO	10-abr-26	Consortio CAM 2026	Ana Rodríguez	PERSONAL DE OBRA

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	
		CÓDIGO: 01 PÁGINA 48 DE 57

OF-CCAM0040	13-abr-26	Consortio CAM 2026	Ana Rodríguez	CONFIRMACIÓN DE HORARIOS PARA USO DE ASCENSOR
S/N – CORREO	13-abr-26	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS	Graciela Giraldo Tabares	Entrega de Información del piso 11
OF – CCAM0041	14-abr-26	Consortio CAM 2026	Ana Rodríguez	ENTREGA ACTA PARCIAL DE CORTE NO. 1
OF-CCAM0042	14-abr-26	Consortio CAM 2026	Ana Rodríguez	PERSONAL DE OBRA
S/N – CORREO	15-abr-26	Consortio CAM 2026	Daniel Hernández	NOTIFICACIÓN MAYORES CANTIDADES DE OBRA
OF-CC0043	16-abr-26	Consortio CAM 2026	Ana Rodríguez	NOVEDAD EN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES – REUBICACIÓN DE ACOMETIDA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
S/N – CORREO	16-abr-26	Consortio CAM 2026	Daniel Hernandez	Solicitud de apoyo para retiro de cajas en acceso a UMAS
OF-CC0044	17-abr-26	Consortio CAM 2026	Ana Rodríguez	RESPUESTA A OFICIO BIC-01042026-1
S/N – CORREO	17-abr-26	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS	Graciela Giraldo Tabares	SOLICITUD PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)
S/N – CORREO	20-abr-26	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y	Graciela Giraldo Tabares	Plan de Preparación y Respuesta ante emergencias del Centro Administrativo Municipal - C.A.M

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	
		CÓDIGO: 01 PÁGINA 49 DE 57

		SERVICIOS UAEGBS	–		
S/N – CORREO	20-abr-26	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UAEGBS	–	Graciela Giraldo Tabares	Reubicación personal piso 11.
OF-CCAM0045	20-abr-26	Consortio 2026	CAM	Ana Rodríguez	Personal Obra
OF-CCAM0047	22-abr-26	Consortio 2026	CAM	Ana Rodríguez	SOLICITUD DE LINEAMIENTO PARA EL DESMONTE DE OBRA DE ARTE,
S/N – CORREO	23-abr-26	Consortio 2026	CAM	Daniel José Hernández	Solicitud de uso de ascensores – sábado 25 de abril
S/N – CORREO	23-abr-26	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UAEGBS	–	Graciela Giraldo Tabares	Respuesta a requerimiento de interventoría sobre elementos ubicados en el piso 4 – Secretaría de Gestión del Riesgo, Torre Alcaldía
S/N – CORREO	23-abr-26	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UAEGBS	–	Graciela Giraldo Tabares	Entrega formato MAJA01.04.03. P002.F005
S/N – CORREO	25-abr-26	Consortio 2026	CAM	Daniel José Hernández	factura electrónica correspondiente al corte No 1
OF-CCAM0048	27-abr-26	Consortio 2026	CAM	Ana Rodríguez	Personal de Obra
OF-CCAM0049	27-abr-26	Consortio 2026	CAM	Ana Rodríguez	Cambio Personal Mínimo

Fuente: Elaboración propia.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	CÓDIGO: 01 PÁGINA 50 DE 57

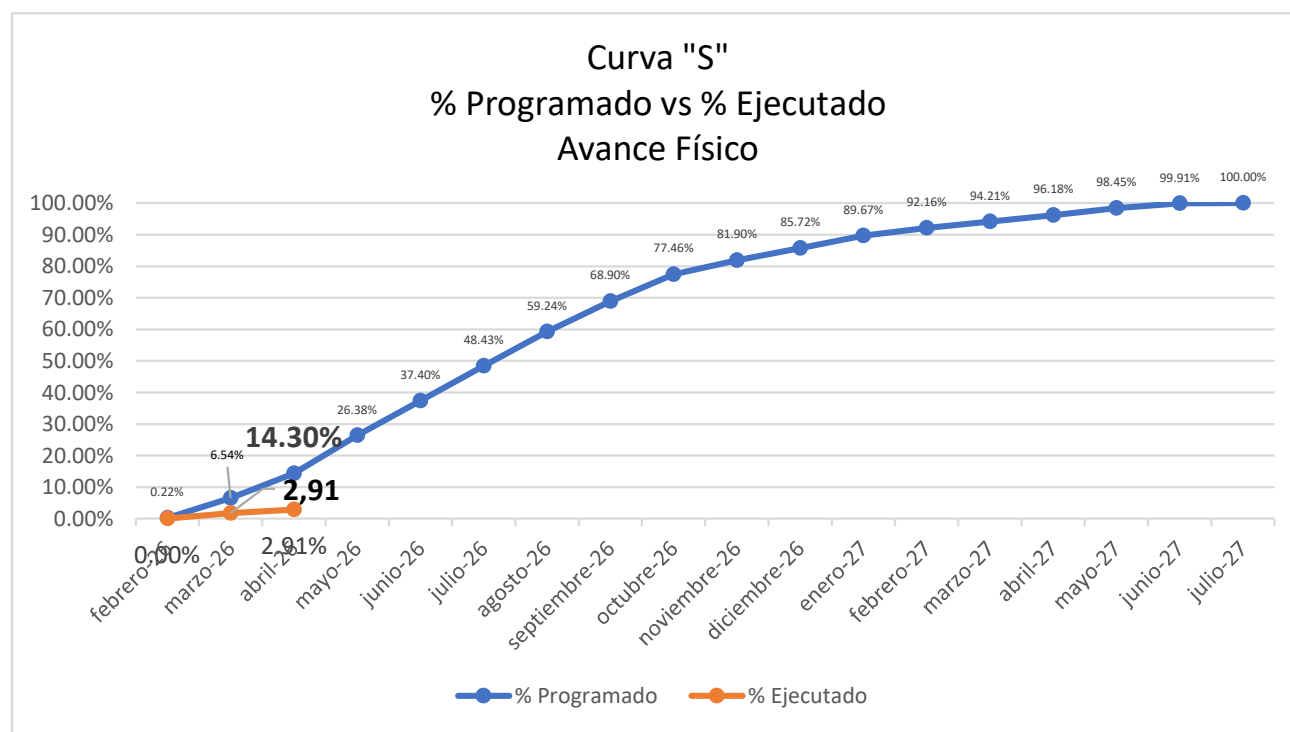
El control documental y la trazabilidad de la correspondencia se ejecutan con rigor técnico. Las tablas demuestran que se está utilizando las comunicaciones oficiales de forma oportuna para registrar las alertas de tiempo, exigir los cambios de personal técnico idóneo y blindar legalmente al Distrito mediante requerimientos escritos.

6. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

6.1 PROGRAMACIÓN DE OBRA PLAZO CONTRACTUAL

El presente capítulo tiene como objeto realizar el seguimiento, control y evaluación del avance físico y financiero del proyecto con respecto al cronograma de actividades aprobado para el Contrato de Obra No. 4181.010.26.1.396-2026.

Para garantizar un seguimiento precisa, la interventoría implementa la metodología de la Curva S como herramienta de control bidimensional (Tiempo vs. Costo). Esta gráfica permite contrastar de manera visual y cuantitativa el avance programado (línea base original del proyecto- azul) frente al Avance Real Ejecutado a la fecha de corte (línea naranja).



Curva S, Programado vs Ejecutado avance físico – fuente propia

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS" CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		 Martínez & Manrique arquitectura e ingeniería
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026 INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	
		CÓDIGO: 01 PÁGINA 51 DE 57

Al respecto, se ha tenido como referencia el cronograma de obra “CRONOGRAMA CONSORCIO CAM2026 V2.mpp”, del 11 de marzo de 2026, documento ajustado de acuerdo con las observaciones emitidas por esta Interventoría mediante el oficio N° BIC-04032026-3 del pasado 4 de marzo de 2026.

De acuerdo con la proyección establecida en este programa, se comunica que, para la fecha de corte 30 de abril de 2026, el porcentaje de avance programado del proyecto es 14,30% (\$ 5.710.731.780,93).

Con relación a la obra ejecutada, se verificó que el avance alcanzado a la fecha (30 de abril 2026) es del 2,91%, es decir \$ 1.163.290.477,07.

	Avance en costos	Avance en porcentaje
Total del Proyecto	\$ 39.932.045.125	100,00 %
Programado	\$ 5.710.731.780	14,30%
Ejecutado	\$ 1.163.290.477	2,91%
Atraso	\$ 4.547.441.303	11,39%

Por lo anterior, se afirma que el avance real de obra presenta un atraso de \$4.547.441.303 que corresponde a 11,39%. A continuación, se presenta el análisis detallado por capítulo de la programación vs la ejecución del contrato:

No	Nombre de tarea	% ejecutado	% programado
		% 30 de abril 2026	% 30 de abril 2026
	ÍTEMS	2,91%	0,00%
1	OBRAS PRELIMINARES COMUNES DE OBRA CIVIL	57,52%	43,00%
2	MUROS Y PARTICIONES	0,00%	13,90%
3	CIELOS FALSOS	0,00%	0,00%
4	PISOS Y ENCHAPES	0,00%	2,18%
5	RECUBRIMIENTO - PINTURAS	0,00%	14,43%
6	COCINETA	0,00%	0,00%
7	CARPINTERÍA ALUMINIO/METÁLICA, CERRAJERÍA, VIDRIOS	0,00%	36,91%
8	CARPINTERÍA MADERA	0,00%	5,57%
9	AIRE ACONDICIONADO	0,00%	22,19%
10	RED HIDROSANITARIA	0,00%	6,35%
11	APARATOS SANITARIOS Y DOTACIÓN	0,00%	0,00%
12	RED ELECTRICA	2,46%	6,49%
13	INMOTICA	0,00%	15,13%
14	SISTEMAS AUDIOVISUALES	0,00%	17,00%
15	SEÑALETICA	0,00%	0,00%
16	FACHADAS	0,00%	30,57%
17	CARPINTERÍA ESPECIALIZADA	0,00%	12,26%
21	ASEO Y LIMPIEZA	0,00%	14,00%

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	CÓDIGO: 01 PÁGINA 52 DE 57

Como se observa, hay actividades que están presentando atraso con respecto a la programación aprobada, debido a actividades a que ya deben de estar en ejecución, sin embargo, a la fecha no han iniciado, estas actividades son:

No	Nombre de tarea	EJEC. CAPÍTULO	Costo Programado
		30 de Arbil 2026	30 de Arbil 2026
	ÍTEMS		
7	CARPINTERÍA ALUMINIO/METÁLICA, CERRAJERÍA, VIDRIOS	\$ 0,00	\$ 627.216.864,26
9	AIRE ACONDICIONADO	\$ 0,00	\$ 821.004.919,43
12	RED ELECTRICA	\$ 137.471.661,47	\$ 361.930.060,76
13	INMOTICA	\$ 0,00	\$ 802.505.639,71
14	SISTEMAS AUDIOVISUALES	\$ 0,00	\$ 422.179.721,25
17	CARPINTERÍA ESPECIALIZADA	\$ 0,00	\$ 438.661.142,14

Con relación al capítulo número 7, Carpintería aluminio/metálica, cerrajería, vidrios, se verificó que a la fecha se debió haber iniciado con actividades relacionadas con instalación de puertas, divisiones modulares y se debió también iniciado el mantenimiento de puertas y ventanas.

En el capítulo 9, Aire acondicionado, deberían estar ejecutándose actividades relacionadas con los equipos y kits, conductos de distribución, difusores, rejillas y compuertas de regulación, sistema minisplit y damper manual de balanceo.

Respecto al Capítulo 12, Red eléctrica, se establece que para el 30 de abril deberán estar en ejecución las actividades de canalizaciones, salidas eléctricas, salidas de telecomunicaciones y datos y montaje de tableros.

En inmótica, según corte de programación, se debe estar haciendo actividades de control de accesos, integración al sistema, sistema de circuito cerrado de televisión - CCTV.

Capítulo 14 Sistemas audiovisuales, se debió haber iniciado en marzo 3 del 2026.

Por último, en carpintería especializada, se precisa que se debe estar ejecutando labores de carpintería de zonas comunes y carpintería especializada del piso 11.

Debido a lo expuesto, esta Interventoría solicitó al Consorcio CAM 2026 un ajuste integral en su planeación y logística (operativa, técnica, administrativa y financiera). Asimismo, se requirió la entrega e implementación inmediata de un Plan de Contingencia orientado a subsanar los atrasos identificados, asegurar el cumplimiento de las metas físicas y financieras, y garantizar el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo vigente, este fue solicitado por medio del

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	CÓDIGO: 01 PÁGINA 53 DE 57

comunicado No. BIC-16042026-3 del 16 de abril de 2026, pero a la fecha de corte del este informe no ha sido entregado.

6.2 INDICADOR DE INVERSIÓN

6.2.1 Índice de inversión

Para el corte de abril de 2026, se utiliza el Índice de Inversión como indicador para evaluar el desempeño financiero. Este mide el avance del gasto real frente al presupuesto planeado, permitiendo establecer el porcentaje de cumplimiento financiero a la fecha. Se estima para el proyecto, a partir de la siguiente expresión:

$$\text{INDICE DE INVERSIÓN} = \frac{\text{RECURSOS FINANCIEROS EJECUTADOS AL 30 DE ABRIL 2026}}{\text{REC. FINANCIEROS PROYECTADOS AL 30 DE ABRIL 2026}} \%$$

RECURSOS FINANCIEROS EJECUTADOS	\$ 1.163.290.477
RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS	\$ 5.710.731.780
INDICE DE INVERSION RFE/RFP	20.37%

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que el índice de inversión corresponde al 20.37%, lo que significa que de la totalidad de los recursos que debieron invertir a la fecha, solo el 20,37% se encuentra materializado en obra y avalado por esta Interventoría. Siendo un valor bajo con relación a la programación establecida.

Se espera que el contratista Consorcio CAM 2026 realice un ajuste en su planeación y logística (operativa, técnica, administrativa y financiera). Y requiere la entrega de un plan de ejecución que garantice colocar al día las actividades que se encuentran atrasadas.

6.3 ESTRUCTURA DE DESCOMPOSICIÓN DEL TRABAJO

A continuación, se presenta la estructura de descomposición del trabajo EDT, esta se realiza con base en cada uno de los capítulos del presupuesto del contratista de obra, a través de esta herramienta se organizará el proyecto de construcción dividiéndolo en partes más pequeñas y manejables.

En la tabla que se presenta a continuación, se observa el porcentaje ejecutado, teniendo en cuenta los capítulos del presupuesto de obra.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	CÓDIGO: 01
		PÁGINA 54 DE 57

No	Nombre de tarea	% ejecutado
1	OBRAS PRELIMINARES COMUNES DE OBRA CIVIL	57,52%
2	MUROS Y PARTICIONES	0,00%
3	CIELOS FALSOS	0,00%
4	PISOS Y ENCHAPES	0,00%
5	RECUBRIMIENTO - PINTURAS	0,00%
6	COCINETA	0,00%
7	CARPINTERÍA ALUMINIO/METÁLICA, CERRAJERÍA, VIDRIOS	0,00%
8	CARPINTERÍA MADERA	0,00%
9	AIRE ACONDICIONADO	0,00%
10	RED HIDROSANITARIA	0,00%
11	APARATOS SANITARIOS Y DOTACIÓN	0,00%
12	RED ELECTRICA	2,46%
13	INMOTICA	0,00%
14	SISTEMAS AUDIOVISUALES	0,00%
15	SEÑALETICA	0,00%
16	FACHADAS	0,00%
17	CARPINTERÍA ESPECIALIZADA	0,00%
21	ASEO Y LIMPIEZA	0,00%

A la fecha hay actividades en ejecución en el capítulo de obras preliminares comunes de obra civiles, con un avance del (57,52%) y red eléctrica (2.46%).

Como se informó en el capítulo No. 6.1, esta interventoría insto al contratista Consorcio CAM 026 realizar un ajuste imperativo en su planeación y logística (operativa, técnica, administrativa y financiera). Y requirió la entrega e implementación de un Plan de Contingencia. BIC-16042026-3, de pasado 16 de abril de 2026.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	CÓDIGO: 01 PÁGINA 55 DE 57

7. RECOMENDACIONES

1- Nuevamente se reiteró al contratista de obra, la necesidad de ajustar el cronograma de actividades para permitir un control detallado por niveles. Debido a que el presupuesto actual es global, resulta imperativo desglosarlo para priorizar la entrega de los pisos 4, 8 y 11 en diciembre de 2026, atendiendo los requerimientos de la UAE de Gestión de Bienes y Servicios formalizados en el oficio BIC-16042026-3 (Requerimiento perentorio – Entrega del Plan de Contingencia.

2- Se recomienda al Consorcio CAM 2026 priorizar la estructuración e implementación del Plan de Contingencia (Plan de Choque) solicitado por la Interventoría. Es fundamental establecer mesas de trabajo conjuntas para reprogramar las actividades de la ruta crítica y garantizar el cumplimiento del hito prioritario establecido por la Entidad: la entrega funcional de los pisos 4, 8 y 11 para el mes de diciembre de 2026.

3- Se aconseja al contratista mantener un seguimiento activo ante la Secretaría de Movilidad para lograr la pronta aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) recientemente radicado. Asimismo, se recomienda seguir afianzando la implementación en campo del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando que todo el personal en sitio cuente de manera ininterrumpida con la dotación, señalización y protección requerida para este tipo de intervenciones.

4- Se recomienda continuar con la programación de mesas técnicas con la participación activa de los especialistas en diseño. El objetivo es resolver las inquietudes surgidas durante la revisión de la documentación entregada por la entidad y asegurar la viabilidad técnica de las intervenciones.

8. CONCLUSIONES

- A la fecha de corte del 30 de abril de 2026, el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción y preliminares. Se han consumido 86 días calendario del plazo contractual, lo que equivale a un 15,84% del tiempo total estipulado (543 días). Restan 457 días de ejecución para cumplir con la fecha de terminación proyectada para el 31 de julio de 2027.
- Tanto el contratista como la interventoría mantienen sus pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil vigentes y aprobadas, asegurando el respaldo ante posibles siniestros.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026 CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	CÓDIGO: 01 PÁGINA 56 DE 57

- **Gestión de Anticipo:** Se aprobó el Plan de Inversión del anticipo (15%) por valor de \$5.690.316.431. A la fecha no ha sido trasladado el recurso a la fiducia por parte de la entidad contratante.
- El seguimiento mediante la Curva S refleja que el proyecto registra un avance físico de obra del 2,91%. Si bien la línea base proyectaba un avance del 14,30% para este periodo, lo que representa una desviación del 11,39%, esta diferencia está plenamente identificada y obedece a retos logísticos en la liberación de áreas de trabajo que se están gestionando interinstitucionalmente y algunas demoras del contratista para el arranque de actividades.
- A pesar de las restricciones y demoras, el Consorcio CAM 2026 ha demostrado una ejecución proactiva. En los pisos 11, 8 y 4 se ha avanzado significativamente en las labores de desmonte arquitectónico (cielos falsos y divisiones), retiro de sistemas eléctricos y de telecomunicaciones, así como la instalación de servicios provisionales para salvaguardar la operatividad de la obra.
- Por otro lado, como el contratista no ha cumplido con el inicio de actividades en los tiempos establecidos, se motivó un requerimiento perentorio de un Plan de Contingencia mediante oficio BIC-16042026-3, Con el propósito de recuperar la ruta crítica y absorber la desviación del 11,39%, el Contratista se encuentran articulando el "Plan de Contingencia" solicitado formalmente. El objetivo central de esta reprogramación es priorizar los esfuerzos operativos para cumplir con la meta institucional de entregar funcionalmente los pisos 4, 8 y 11 en el mes de diciembre de 2026.
- El contratista consolidó y radicó el Acta de Obra Parcial No. 1 por un valor ejecutado de \$703.679.998. Esta se encuentra en trámite y gestión de pago de parte de la entidad.
- Control de Insumos y Residuos, se verifica el cumplimiento en la señalización del sitio, higiene y la gestión integral de residuos (RCD), asegurando el orden en las áreas intervenidas del CAM.
- El factor climático no representa una ruta crítica, ya que los trabajos son mayoritariamente interiores; sin embargo, se monitorean riesgos logísticos por transporte de insumos.
- Al momento, se garantiza el cumplimiento de los protocolos de intervención en Bienes de Interés Cultural (BIC), respetando la naturaleza histórica de la Torre de la Alcaldía.
- El equipo contratista y la interventoría mantienen al día el Libro de Obra (Bitácora), cumpliendo con la obligación contractual de dejar un registro oficial y diario de los

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS” CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026		
CONTRATO DE OBRA No. No. 4181.010.26.1.396-2026		
INFORME MENSUAL No. 3	ABRIL 2026	CÓDIGO: 01 PÁGINA 57 DE 57

acontecimientos y decisiones de la obra. Este documento es fundamental como acervo probatorio ante cualquier eventualidad legal o técnica que surja entre las partes.



FIRMA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
NICOLAS LOPEZ MORA
C.C.: 8.160.151
MATRICULA PROFESIONAL: A25192006-8160151